



The  
GREAT  
Academy

**Manual del  
Estudiante  
2022-2023**

# **The GREAT Academy Student Handbook**

**The GREAT Academy  
6001-A San Mateo Blvd NE  
Albuquerque, NM 87109**

**505-792-0306 teléfono  
505-792-0225 fax**

**[www.thegreatacademy.org](http://www.thegreatacademy.org)**

**The GREAT Academy es una escuela pública chárter GRATUITA autorizada por el estado**

## **Estado de la misión**

La misión de The GREAT Academy es garantizar que todos los estudiantes adquieran experiencia en el mundo real a través de la transición activa.

## **No Discriminación**

The GREAT Academy no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. La siguiente persona ha sido designada para manejar consultas sobre las políticas de no discriminación:

Título IX Coordinador / Sección 504 Coordinador: Nombre y/o Título: **Keisha Matthews - Director de Académicos** Dirección: **6001-A San Mateo Blvd NE - Albuquerque, NM 87109** Teléfono: **505-792-0306**

.....

TGA se adhiere a todos los requisitos del Título IX que establecen que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de sexo, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa educativo o actividad que reciba asistencia federal.

*-Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 a la Ley de Derechos Civiles de 1964*

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>SECCIÓN 1 - PROPÓSITO DE ESTE MANUAL .....</b>	<b>4</b>
<b>SECCIÓN 2 – INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE TGA .....</b>	<b>5</b>
<b>SECCIÓN 3 - CUÁNDO ESTÁ EN VIGOR ESTE MANUAL.....</b>	<b>10</b>
<b>SECCIÓN 4 - EXPECTATIVAS .....</b>	<b>10</b>
<b>SECCIÓN 5 - REGLAS DE CONDUCTA .....</b>	<b>11</b>
<b>SECCIÓN 6 - TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN ESTE MANUAL .....</b>	<b>12</b>
<b>SECCIÓN 7 - POLÍTICA DE UNIFORME ESTUDIANTIL .....</b>	<b>12</b>
<b>SECCIÓN 8 - DERECHOS Y RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>20</b>
<b>SECCIÓN 9 – CONSECUENCIAS/CÓDIGO DISCIPLINARIO .....</b>	<b>25</b>
<b>SECCIÓN 10 - USO DE TECNOLOGÍA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES .....</b>	<b>35</b>
<b>SECCIÓN 11 - CONSIDERACIONES DISCIPLINARIAS/NECESIDADES ESPECIALES ...</b>	<b>36</b>
<b>SECCIÓN 12 - POLÍTICA ESCOLAR LIBRE DE TABACO.....</b>	<b>37</b>
<b>SECCIÓN 13 - POLÍTICA DE DROGAS .....</b>	<b>37</b>
<b>SECCIÓN 14 - FUEGOS ARTIFICIALES .....</b>	<b>39</b>
<b>SECCIÓN 15 - ESTUDIANTES SOLICITADOS POR DELITO .....</b>	<b>40</b>
<b>SECCIÓN 16 - ARMAS/ARMAS DE FUEGO .....</b>	<b>40</b>
<b>SECCIÓN 17 - ACTIVIDADES DE PANDILLAS/SOCIEDADES SECRETAS .....</b>	<b>41</b>
<b>SECCIÓN 18 - POLÍTICA CONTRA LA ACOSO .....</b>	<b>42</b>
<b>SECCIÓN 19 - POLÍTICA DE ASISTENCIA .....</b>	<b>48</b>
<b>ARTÍCULO 20 - EXPEDIENTES EDUCATIVOS .....</b>	<b>51</b>
<b>SECCIÓN 21 - CUMPLIMIENTO DE LA SECCIÓN 504 .....</b>	<b>52</b>
<b>SECCIÓN 22 - RESPUESTAS OBLIGATORIAS .....</b>	<b>52</b>
<b>SECCIÓN 23 - LEYES ESTATALES .....</b>	<b>54</b>
<b>PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y APELACIONES.....</b>	<b>56</b>
<b>HOJA DE FIRMA DEL ESTUDIANTE .....</b>	<b>61</b>
<b>TÍTULO IX NO DISCRIMINACIÓN (BASADO EN EL SEXO)/POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL.....</b>	<b>Apéndice A</b>

## **SECCIÓN 1 - OBJETIVO DE ESTE MANUAL**

### **1.1 Propósito del Manual**

El propósito de este manual es ayudar a los estudiantes, padres/guardianes, maestros, personal y administradores escolares a entender que existe una comunidad escolar segura, respetuosa y ordenada para ayudar a todos los estudiantes a desarrollar todo su potencial para aprender y adquirir la autodisciplina necesario para Capacitarlos para convertirse en miembros productivos y responsables de la sociedad.

### **1.2 Responsabilidad por el medio ambiente**

La calidad de la comunidad escolar, tanto social como académicamente, depende significativamente de las elecciones hechas por la población estudiantil. Al ingresar a una escuela, los estudiantes asumen parte de la responsabilidad de crear un ambiente académico y social seguro y estimulante en el cual todos son libres de crecer y aprender. Mantener un clima escolar seguro y libre de interrupciones permite a todos los participantes aprender y crecer.

### **1.3 Comportamientos Estudiantiles Esperados**

Ciertos comportamientos y actitudes de los estudiantes fomentan un ambiente de aprendizaje deseable y saludable en The GREAT Academy. Entre estos se encuentran los siguientes:

- A. Aceptar a personas de diferentes capacidades y antecedentes (políticos, sociales, étnicos, económicos y religiosos) y aprender a comunicarse y trabajar juntos a pesar de estas diferencias.
- B. Participar en actividades tanto académicas como no académicas.
- C. Compartir habilidades, tiempo y habilidades para promover sus propios objetivos y ayudar a otros a tener éxito.
- D. Asistir a clases y actividades con rapidez y regularidad según lo ordenado por la Ley de Asistencia Obligatoria del Estado de Nuevo México.
- E. Adherirse a las reglas de la escuela y hacer contribuciones positivas al clima académico y social.
- F. Ser responsable y responsable de las propias acciones.

Además de cumplir con los reglamentos establecidos por este manual, se espera que los estudiantes obedezcan todas las reglas y los reglamentos adoptados por la Junta de Educación, las políticas y los procedimientos del manual escolar y que obedezcan cualquier orden dada por un miembro de la facultad o el personal en relación con actividades escolares.

Un estudiante se definirá como cualquier persona que esté inscrita en un programa educativo proporcionado o aprobado por la escuela y llevado a cabo en un local propiedad o controlado por la escuela lleva a cabo en los locales propiedad o controlados por la escuela.

#### **1.4 Conductas disruptivas**

**A.** Ciertos comportamientos de los estudiantes interrumpen el proceso educativo. Es el propósito de este documento para proporcionar una descripción general del comportamiento inaceptable y las consecuencias. Esta descripción general no incluye todo; los actos de mala conducta no especificados en este documento también estarán sujetos a medidas disciplinarias por parte del personal escolar apropiado.

**B.** El Director Ejecutivo de la escuela tiene la responsabilidad de tomar medidas disciplinarias cada vez que se interrumpa o se amenace con interrumpir el proceso educativo. Nada de lo siguiente tiene la intención de evitar que un miembro del personal, maestro u otro administrador use su juicio profesional con respecto a una situación particular.

### **SECCIÓN 2 - INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE The GREAT Academy**

**TGA Horario de Oficina: Lunes-Viernes de 8:30 am a 4:30 pm**

El Director Ejecutivo de la escuela tiene la responsabilidad de tomar medidas disciplinarias cada vez que se interrumpa o se amenace con interrumpir el proceso educativo. Nada de lo siguiente tiene la intención de evitar que un miembro del personal, maestro u otro administrador use su juicio profesional con respecto a una situación particular.

#### **2.1 Asistencia**

The GREAT Academy opera en una semana escolar de cinco (5) días, de lunes a viernes. Se requiere que los estudiantes asistan a la escuela diariamente. Cualquier estudiante que no cumpla con esta expectativa estará sujeto a las consecuencias determinadas por la administración. A los estudiantes no se les otorgará permiso para irse a casa a menos que sea una emergencia. Si un estudiante se enferma durante el día, el estudiante debe comunicar su condición a un miembro del personal. Si el personal de la escuela determina que el estudiante debe ser recogido por uno de los padres, un miembro del personal se comunicará con el padre/tutor para informarle sobre esta necesidad. Si una ausencia es inevitable, trabaje al menos 4 horas en Edgenuity desde su hogar con un tiempo de inactividad mínimo y actividades significativas completadas. Esto evitará que el estudiante se atrase y le permitirá recibir crédito por asistir a la escuela ese día, en lugar de ser marcado como ausente. Trabajar desde casa de manera constante requiere autorización de la escuela.

#### **2.2 Informes de ausencias y/o tardanzas**

Si un estudiante estará ausente, se requiere que el padre/tutor llame a la escuela **antes de las 9 a.m.** todos los días de ausencia. No llame ni envíe correos electrónicos a los maestros para informar las ausencias. Para reportar una ausencia favor de llamar al 505-792-0306 opción 9 para dejar un mensaje con el recepcionista.

**UN VISTAZO AL AÑO TGA 2022-2023**

Agosto 1-5

Profesores/personal de TGA en servicio || Semana de registro

Agosto 8	En primer Día para Estudiantes
Septiembre 5	Día del Trabajo - No hay clases
Octubre 7	Fin de 1 <sup>er</sup> cuarto período de calificaciones
Octubre 13-14	Conferencia de Padres y Maestros
Octubre 21	Boletas de calificaciones emitidas
Noviembre 11	Día de los veteranos - No hay clases
Noviembre 23-25	De Acción de Gracias - No hay clases
Diciembre 16	Final del 2 <sup>o</sup> trimestre del período de calificación
Diciembre 19- Enero 2	Vacaciones de Invierno - No hay clases/oficina cerrada
Enero 3	Segundos semestre comienza
Enero 9	Boletas de calificaciones emitidas
Enero 16	Martin Luther King Jr. vacaciones - No hay clases
Febrero 20	Día La Presidente - No hay clases
Marzo 10	Final del 3 <sup>er</sup> trimestre del período de calificación
Marzo 20	Boletas de calificaciones emitidas
Marzo 20-24	Vacaciones de primavera
Abril 7-10	Vacaciones Primaverales
Mayo 26	Último día para estudiantes/fin del período de calificación del cuarto trimestre
Junio 3	Boletas de calificaciones emitidas

### **2.3 Transporte**

Los estudiantes deben proporcionar su propio transporte a TGA.

Los estudiantes que utilizan el transporte de la ciudad y que necesitan asistencia con la tarifa del autobús deben comunicarse con TGA administración para discutir las opciones de asistencia.

Todos los estudiantes conductores deben mostrar prueba de registro, licencia de conducir y seguro de automóvil para poder conducir a la escuela. Los estudiantes deben registrar sus vehículos en la recepción y recibir un pase de estacionamiento para cualquier automóvil que conduzcan a la escuela.

Los estudiantes que lleguen al campus por sí mismos y que lleguen tarde por más de 4 días consecutivos o que lleguen tarde por más de 6 días por mes, sin circunstancias extraordinarias verificables, no podrán conducir hasta el campus para ir a la escuela hasta que puedan demostrar que pueden hacerlo. llegar a la escuela a tiempo.

### **2.4 Maestros/Encargados de Casos**

A cada estudiante de TGA se le asigna un maestro/administrador de casos para supervisar el progreso del estudiante y comunicarse con los padres.

### **2.5 Cuota de Mantenimiento del Uniforme Estudiantil**

La tarifa de mantenimiento del uniforme del estudiante no se aplicará durante el año escolar 2022-2023.

### **2.6 Estructura y progreso del curso**

La mayoría de los cursos básicos que ofrece TGA para la escuela secundaria son cursos de dos semestres. Los cursos se dividen en semestres y están destinados a completarse dentro de ese período de tiempo. Los cursos de la escuela intermedia en Edgenuity son cursos de un año. **Los estudiantes pueden trabajar más rápido, pero deben mantener el ritmo mínimo establecido según lo indica el calendario escolar y alcanzar un nivel de dominio mínimo (NO Ds o Fs).** Se requiere que los estudiantes mantengan no menos de una C en todas las clases. Los administradores de casos pueden dar a los estudiantes un plan de metas para ayudarlos a completar las clases en tiempo y forma. Si un estudiante se niega a seguir el plan prescrito, se tomarán medidas correctivas de comportamiento.

## **2.7 Libertad Condicional**

Todos los estudiantes que ingresan a TGA, tanto los nuevos como los que regresan, estarán en un estado de prueba académica durante los primeros 60 días de inscripción. Todos los estudiantes serán colocados en un plan de acción para satisfacer las necesidades académicas individuales, pero los estudiantes que no mantengan una asistencia regular, un ritmo adecuado y una calificación de dominio no inferior a una C serán colocados en un plan de acción intensivo. Se llevarán a cabo reuniones semanales de PLC (Comunidad de Aprendizaje Profesional) para cada estudiante para monitorear el progreso y determinar las intervenciones que pueden ser necesarias. Para los estudiantes que no mantienen los estándares académicos esperados, se llevará a cabo una conferencia después de que el plan de acción se haya implementado durante tres semanas para determinar si se necesita una ubicación alternativa.

Si los estudiantes no terminan los cursos del semestre anterior durante más de 1 mes después de la finalización de ese semestre, pueden ser colocados en un entorno educativo alternativo.

## **2.8 Exámenes finales**

La política de The GREAT Academy con respecto a los exámenes acumulativos (finales) es muy estricta. Todos los exámenes finales deben tomarse en el laboratorio de computación de The GREAT Academy, donde serán supervisados por el personal de TGA. El estudiante debe informar a su maestro/administrador de casos cuando esté listo para tomar un examen final. Si el estudiante toma el examen en cualquier otro lugar que no sea TGA, la calificación se eliminará y se requerirá que el estudiante tome el examen en presencia del personal de TGA.

## **2.9 Pruebas Estandarizadas**

Se requiere que todos los estudiantes de TGA participen en todas las pruebas estandarizadas según lo exige el Nuevo Secretaría de Educación Pública de México. Esto incluye todas las evaluaciones de ciclo corto. Los padres deben hacer todo lo posible para garantizar que los estudiantes estén presentes durante todas las pruebas.

***La participación en estas pruebas es una condición necesaria para la inscripción en TGA.***

## **2.10 Política de Clasificación de Grados**

La clasificación de grado de un estudiante se determina por el número de créditos de escuela secundaria ganados. El crédito mínimo para la siguiente clasificación de grado en TGA es el siguiente:

Estudiante de primer año (Grado 9) 0 - 6.99 créditos  
Estudiante de segundo año (Grado 10) 7 - 13.99 créditos  
Junior (Grado 11) 14 - 20.99 créditos  
Senior (Grado 12) 21 - 28 créditos

Se evaluarán las transcripciones anteriores de la escuela secundaria para determinar los cursos requeridos para graduarse con TGA.

### **2.11 Promedio ponderado promedio (GPA)**

Los grados en todas las clases se calcularán en una escala de 4.0. No hay calificaciones ponderadas para los cursos ofrecidos en TGA. Para calificar para la beca de la Lotería del Estado NM los estudiantes deben alcanzar 2.5 GPA.

### **2.12 Requisitos de Graduación en TGA**

The GREAT Academy requiere que el estudiante acumule un mínimo de 28 créditos que incluyen todos los cursos requeridos por el estado además de los cursos requeridos por TGA para obtener un diploma. Cada estudiante "Plan del siguiente paso" se desarrolla con el estudiante y el personal de TGA cada año. Los cursos requeridos se enumeran a continuación.

#### **Inglés - 4.0 créditos**

- Inglés 9 (1 crédito)
- Inglés 10 (1 crédito)
- Inglés 11 (1 crédito)
- Inglés 12 (1 crédito)

#### **Estudios Sociales - 3.5 créditos**

Los estudiantes deben tener 0.5 créditos de la Historia de Nuevo México y 3 créditos de los siguientes: Historia Mundial, Historia Americana, Geografía, Gobierno y Economía.

#### **Matemáticas - 4.0 créditos**

Esto debe incluir un crédito de matemáticas para Álgebra 2 o un equivalente.

#### **Ciencia - 3.0 créditos**

Debe incluir al menos dos de las siguientes ciencias de laboratorio:

- Biología
- Química
- Física
- Ciencia medioambiental
- Ciencia física

#### **Otros Cursos Requeridos**

- Salud (0,5 crédito)
- Educación Física (1 crédito)
- Liderazgo (1 crédito)
- Comunicación (1 crédito)
- Doble crédito (2 créditos)

- Servicio de Aprendizaje (1 crédito)
- Career Cluster (1 crédito)
- Laboratorios inteligentes

### **2.13 Retirada de The GREAT Academy**

Los estudiantes que pretendan retirarse de The GREAT Academy deben hacerlo formalmente y dar aviso de 24 horas al registrador. Si el estudiante es menor de 18 años, el padre/tutor legal debe completar el proceso de retiro con el Registrador.

### **2.14 Solicitud de Expedientes Educativos/Transcripciones**

Cuando solicite transcripciones u otros registros educativos, permita que el personal de nuestra oficina tenga un mínimo de tres a cinco días hábiles para que los copien y se los preparen para entregárselos. Puede llamar al 505-792-0306 para realizar estas solicitudes con el Registrador.

### **2.15 Visitantes y Campus Cerrado**

TGA es un campus cerrado. Una vez que los estudiantes ingresan al edificio para el día escolar, no son permitido salir del campus a menos que lo revise un padre, tutor u otro adulto aprobado que se indique en los documentos de registro. Esta política incluye a cualquier estudiante de escuela diurna que permanezca después del horario escolar para trabajar en sus clases de Edgenuity. Todos los visitantes del campus deben registrarse y recibir un pase de visitante en la recepción. Los visitantes deben esperar en la sala de espera. El recepcionista se comunicará con el miembro del personal o estudiante apropiado que se reunirá con el visitante en el área de espera y lo acompañará al destino aprobado. Las reuniones con los administradores o administradores de casos deben programarse con 72 horas de anticipación.

### **2.16 Política de inicio de sesión**

Los estudiantes deben mantener un estándar mínimo de desempeño y mantener un ritmo identificado. Los El plan de estudios en línea proporciona a los maestros/administradores de casos, padres y estudiantes actualizaciones constantes y actualizadas del desempeño de los estudiantes. **Toda la actividad de los estudiantes se registra.** Esto incluye: tiempo de inicio y cierre de sesión, tiempo de inactividad, lecciones completadas, tiempo dedicado a las tareas, calificaciones e información sobre el trabajo completado y el estado actual en cada curso. Esto también incluye todos y cada uno de los sitios web externos que son visitados por un estudiante. Los estudiantes tienen una fecha de inicio y finalización para cada curso, lo que requiere que preparen un horario de trabajo semanal para mantenerse al día con el cronograma del semestre.

### **2.17 Cuenta de la Red de Estudiantes**

Los estudiantes deben saber lo siguiente antes de usar sus cuentas de red:

- Sólo puede iniciar sesión en una máquina a la vez.
- NO comparta su nombre de usuario o contraseña con nadie por ningún motivo.
- Usted es responsable de TODA la actividad mientras su cuenta está conectada. Si se aleja de su computadora mientras está conectado, sigue siendo responsable.
- Lea el Código de Disciplina - si usa o planea utilizar la tecnología para hacer daño, se arriesga a perder sus privilegios tecnológicos, acceso a sus cursos, así como ser suspendido o expulsado de la escuela.
- Todas las actividades en nuestra red escolar son monitoreadas y registradas.

Las computadoras y equipos TGA sólo pueden usarse para actividades educativas.

### **2.18 Dispositivos electrónicos**

NO se permite el uso de reproductores de MP3, iPods, teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos mientras estaba en la escuela. Se requiere que los estudiantes apaguen todos los dispositivos electrónicos y los dejen en su bolso. TGA no será responsable por la pérdida o daño de cualquier dispositivo electrónico personal. Si se descubre que un estudiante está violando esta política, se le pedirá que registre sus dispositivos en la recepción todos los días o se le prohibirá tener cualquier dispositivo electrónico en el campus. Esta decisión será tomada por la administración.

## **SECCIÓN 3 - CUANDO ESTA MANUAL DEL ESTUDIANTE ESTÁ EN VIGOR**

### **3.1 Políticas vigentes**

Las disposiciones del Student Behavior Handbook están en vigor:

- A Durante horas regulares de la escuela.
- B Durante el transporte de estudiantes.
- C Durante los horarios y lugares donde los administradores y / o el personal de la escuela tienen jurisdicción incluyendo, pero no limitado a, eventos patrocinados por la escuela y actividades tales como bailes, excursiones, funciones atléticas y otras actividades relacionadas con la escuela.
- D Durante los horarios y lugares que afectan el orden de la escuela.
- E Durante las visitas a otra escuela.

### **3.2 Conducta fuera del Campus**

Un estudiante puede ser disciplinado por conducta fuera del campus si las autoridades de la escuela pueden demostrar que las acciones del estudiante:

- A Comenzó en el campus.
- B Tener un efecto directo e inmediato sobre la disciplina escolar o sobre la seguridad general y el bienestar de los estudiantes y el personal.
- C. Interfiere con el proceso educativo.

## **SECCIÓN 4 - EXPECTATIVAS**

### **Elija una actitud de aprendizaje:**

- Siempre hay algo que podemos aprender y apreciamos la GRACIA en la búsqueda de una nueva oportunidad de aprender.
- ¡Todos cometemos errores! Todos podemos aprender de nuestros errores y los errores de los

demás.

- Alguien está aprendiendo de verte ahora mismo.

### **Elija Confiabilidad:**

- Hacer lo correcto, especialmente si usted piensa que nadie está mirando.
- Sea fuerte adentro, donde realmente cuenta.
- Sea digno de la confianza de los demás para que puedan depender de usted.

### **Elija ser respetuoso:**

- Todos tenemos el derecho de aprender.
- Tenemos derecho a ser tratados con dignidad.
- Usa el autocontrol para respetar los derechos de tu maestro de enseñar y de tus compañeros de clase para aprender.
- Respete a sí mismo ya sus semejantes.
- Respete la comunidad de aprendizaje y las herramientas utilizadas para el aprendizaje.

### **Elige ser Responsable:**

- Estar preparado. Sea "PRESENTE." ¡Apenas hágalo!
- Haga las cosas que usted es responsable de hacer.
- Cuida tus "cosas".
- Tome posesión de sus comportamientos y aprendizaje.

### **Elige ser justo:**

- Tomar decisiones justas. Piense justo. Sé justo.
- Escuchar a los demás y tratar de entender cómo se sienten.
- Trate a las personas como iguales.

### **Elija tener cuidado:**

- Sea amable, generoso y muestre compasión por los demás.
- Vive según la Regla de Oro, tratando a los demás de la manera que quieres que te traten.
- Piensa antes de actuar - RESPONDER no REACT.

### **Elige ser un buen ciudadano:**

- Ser GRANDE sirviendo a los demás.
- Haga su parte para hacer que nuestra escuela sea lo mejor posible y respete las expectativas.
- Proteger nuestro medio ambiente.
- Respete su papel como ciudadano global.
- Mostrar orgullo en nuestra comunidad de aprendizaje.

### **Crea y sueña:**

- Sigue adelante cuando las cosas se ponen difíciles.
- Creer en ti mismo y soñar con las posibilidades.
- ¡Crea que PUEDE ser una GRAN persona!

## SECCIÓN 5 - REGLAS DE CONDUCTA

Una responsabilidad principal de las escuelas públicas de Nuevo México y su personal profesional es inculcar en los estudiantes una apreciación de nuestra forma representativa de gobierno, los derechos y responsabilidades del individuo y los procesos legales mediante los cuales se efectúan los cambios necesarios.

La escuela es una comunidad, y las normas y reglamentos de una escuela son las leyes de esa comunidad. Todas las personas que disfrutan de los derechos de ciudadanía están sujetas a las leyes de su comunidad. Cada derecho conlleva una responsabilidad correspondiente.

El derecho a asistir a la escuela pública no es absoluto. Está condicionado a que cada estudiante acepte la obligación de cumplir con las reglas legales establecidas por las escuelas y la comunidad.

Los maestros están obligados por ley a mantener un entorno seguro y adecuado para el aprendizaje en sus aulas y ayudar a mantener el orden y la disciplina escolar. Los administradores son responsables de mantener y facilitar el programa educativo al garantizar un ambiente ordenado y seguro en las escuelas públicas. En el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la escuela tienen derecho a estar libres de intimidación o abuso y a que los estudiantes sigan sus solicitudes e instrucciones legales y reciban el apoyo de los padres/tutores. El asalto verbal o físico a un empleado de la escuela o el comportamiento agresivo hacia un empleado de la escuela no serán tolerados y serán tratados legalmente y/o a través de los procedimientos de audiencia de debido proceso de The GREAT Academy.

## SECCIÓN 6 - TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN ESTE MANUAL

A. **Autoridad Administrativa** - el Director Ejecutivo o su designado/a.

B. **Actividades co-curriculares** - actividades que se requieren como parte del plan de estudios

C. **Actividades Extracurriculares** - actividades que no son requeridas como parte del plan de estudios, pero son sancionados y patrocinado por la escuela y que tienen lugar fuera de la escuela, fuera de la ciudad o después del horario regular de clases.

**Oficial de la Audiencia** D. - un tercero independiente, designada para escuchar la evidencia y determinar los méritos de un caso en una audiencia.

E. **Padre/tutor** - incluye un padre natural, tutor legal o persona que tenga poder de decisión legal para el estudiante.

**Personal de la Escuela** F. - todos los miembros del personal, la facultad y administración empleado por The GREAT Academy.

## SECCIÓN 7 - POLÍTICA UNIFORME DEL ESTUDIANTE

## **7.1 Uniformes de Estudiantes**

### **Razón fundamental**

La política de uniformes escolares promueve la cultura escolar, la seguridad, mejora la disciplina y mejora el entorno de aprendizaje. The GREAT Academy es un modelo de escuela de negocios y se esfuerza por enseñar a los estudiantes que hay un momento y un lugar para todo. Para los estudiantes, la escuela es un negocio y debe tratarse con un grado adecuado de profesionalismo, que se transmite a través del uniforme escolar. Los posibles beneficios de los uniformes escolares incluyen, entre otros, los siguientes:

- Preparar a los estudiantes para vestirse profesionalmente para la fuerza de trabajo y la carrera más allá de la escuela secundaria.
- Inculcar a los estudiantes con autodisciplina y atención al detalle.
- Disminución de la violencia y el robo - incluso situaciones que amenazan la vida - entre los estudiantes sobre ropa de diseñador o zapatillas de deporte caras.
- Ayudando a prevenir que cualquier persona con afiliación de pandillas use los colores y las insignias en la escuela.
- Ayudar a los padres ya los estudiantes a resistir la presión de los compañeros.
- Ayudar a los estudiantes a concentrarse en su trabajo escolar.
- Ayudar a los funcionarios de la escuela a reconocer a los intrusos que entran en la escuela.

**Las camisetas de la escuela se prestarán a cada estudiante. Otros artículos del uniforme se pueden comprar por separado en cualquier tienda por departamentos.**

**Toda la vestimenta será de carácter profesional y estará planchada, limpia y en buen estado en todo momento. La siguiente lista no es exhaustiva y se utilizará el buen juicio del personal para garantizar que todos los estudiantes presenten una imagen profesional.**

**¡NO SE PERMITIRÁ ROPA DE GRAN TAMAÑO EN NINGÚN MOMENTO!**

**¡NINGÚN ARTÍCULO DEL UNIFORME DEBE ESTAR EXCESIVAMENTE AJUSTADO!**

- **MASCARILLAS:** la aparición de COVID-19 requiere que se considere el uso de mascarillas. The GREAT Academy tomará una decisión informada teniendo en cuenta la orientación del Departamento de Salud, los Centros para el Control de Enfermedades y otras medidas de seguridad pública.
- **CAMISAS** - La camisa estándar de la edición The GREAT Academy serán usados en

todo momento. Las camisas deben ser metidas en los pantalones. Las camisas deben estar libres de arrugas excesivas. Las camisetas deben ser usadas debajo de la camisa de vestir blanca en todo momento. Ropa interior femenina **no deben** ser visibles a través de la camisa de vestir blanca bajo ninguna circunstancia. La camiseta puede ser de tripulación o de cuello en V diseño. Mientras que usa la camisa blanca del vestido, la camiseta siempre será blanca. Ningún logotipo debe ser visible a través de la camisa de vestir blanca de la camiseta. Si se lleva una camiseta mientras lleva el polo rojo, será blanco, negro o rojo.

- **PANTALONES** - Los pantalones de vestir negros deben usarse con un cinturón negro en la cintura y los cinturones deben pasar por las presillas de los pantalones. Los pantalones pueden ser con o sin pliegues. Los pantalones deben estar hechos de **una tela de pantalón de vestir** (generalmente una mezcla de algodón y poliéster). Los pantalones de vestir de mujer no estarán hechos de ningún tipo de material elástico. Los pantalones serán largos y por lo menos hasta el tobillo y **NO** hasta la pantorrilla. **Dockers, chinos y Dickies son aceptables**. Los pantalones de los hombres deben tener trabillas y se debe usar un cinturón. Los pantalones de mujer no necesitan necesariamente trabillas para el cinturón si cumplen con todos los demás criterios. Si los pantalones de mujer no tienen trabillas, no se requiere cinturón. No se permiten pantalones hechos con tela elástica como mallas o pantalones de yoga. Los pantalones deben tener una cintura estándar. No se permiten pantalones de cintura alta. Los pantalones femeninos deben tener un vuelo en las piernas. Absolutamente **NO** pantalones cargo, jeans, pantalones deportivos, pantalones de yoga, pantalones ajustados, mallas o pijamas. **NO** pantalones cortos de ningún tipo.

Los siguientes son ejemplos de hombres apropiados y pantalones de vestir de las mujeres. Si el atuendo usado no es muy similar a estos, no están dentro del código de vestimenta.

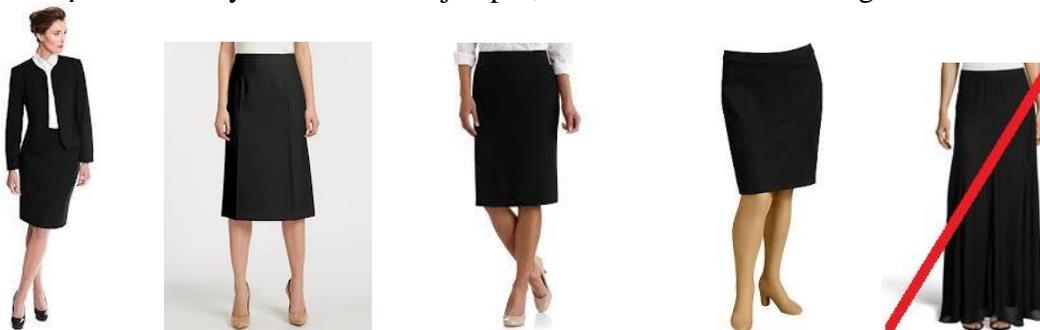
**Tenga en cuenta el corte de las piernas de los pantalones de las mujeres!**





- **Cinturones** - Los cinturones deben ser usados con pantalones que tengan bucles de cinturón. Todos los cinturones serán de color negro y cuero. No deben tener ningún diseño ni en el cinturón ni en la hebilla.
- **FALDAS** - Faldas deben ser de color negro y no de la moda de talle alto. No se permiten líneas de dobladillo asimétricas. Las camisas deben poder ser dobladas. Las faldas deben estar **a nivel de la rodilla (longitud de la yema del dedo no es aceptable)** o más y no debe ser extremadamente apretado. Las divisiones de la falda no deben tener más de 3 pulgadas de largo. Absolutamente **NO** minifaldas. Las faldas deben estar hechas de un tipo de "pantalones" de material, evitando el material elástico o de tipo camiseta.

Los siguientes son ejemplos de faldas apropiadas para damas. Si un estudiante lleva una falda que no es muy similar a este ejemplo; No están dentro del código de vestimenta.



- **PRENDAS DE ABRIGO** - Si las condiciones lo exigen, suéteres y chaquetas TGA son la

única ropa para clima frío permitido para ser usado en el interior del edificio. **NO** suéteres, sudaderas, sudaderas serán usados de ningún tipo. **NO** se debe usar ropa exterior en el edificio. Durante el tiempo inlimate abrigos serán retirados después de entrar en el edificio antes de salir de la zona de recepción. Las chaquetas TGA no se usarán durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y mayo.

- **ZAPATOS** - Los zapatos deben ser liso, negro, de carácter elegante, limpio y en buen estado. Se prohíben suelas blancas, suelas tipo zapatillas de tenis o suelas blandas, parecidas a zapatillas. Cualquier zapato que se ve como una zapatilla o mocasín no será permitido. Si el zapato tiene cordones, deben ser negros. Los zapatos deben encajar firmemente en el pie. Los zapatos con los dedos abiertos o los zapatos sin espalda (incluyendo chancletas, sandalias, mulas y toboganes) no serán permitidos. Los zapatos pueden deslizarse o ser atados. Las niñas no usarán Talones de más de 2 "de alto. En caso de necesidad médica, un zapato alternativo tendrá que ser aprobado por la administración.

Los siguientes son ejemplos del tipo de zapatos que están dentro del código de vestimenta. Si los zapatos usados por un estudiante no son muy similares; No están dentro del código de vestimenta.



- **CALCETINES** - Para los hombres, los calcetines serán calcetines de **vestir** negros que

lleguen a la mitad de la pantorrilla. Para las mujeres, se permiten medias negras más pequeñas según el tipo de calzado, pero siempre serán de carácter profesional.

- **TATUAJES** - Ningún estudiante habrá tatuajes expuestos mientras lleva puesto el uniforme de la escuela. Si un estudiante tiene tatuajes en áreas no cubiertas por el uniforme, se cubrirán de una manera discreta con vendajes o artículos apropiados de ropa. Una vez inscrito en The GREAT Academy, los estudiantes que obtengan cualquier tatuaje que no esté en alineación con el código de vestimenta pueden ser invitados a reconsiderar la inscripción en nuestro programa de día.
- **JOYERÍA** - Los estudiantes pueden usar aretes conservadores que se consideren apropiados en un entorno profesional y que no sean más grandes que un cuarto de tamaño. Para los estudiantes con múltiples perforaciones, solo se puede usar un juego de aretes en el lóbulo de la oreja. No se pueden usar aretes múltiples en ninguna parte de la oreja. A los estudiantes no se les permitirá usar ningún calibre. **NO** se permitirán perforaciones en la cara ni en la lengua. **Se permiten espaciadores transparentes discretos.** Se pueden usar relojes en tonos negros, blancos, plateados o dorados. Una vez inscritos en The GREAT Academy, a los estudiantes que se hagan perforaciones (que no sean en el lóbulo inferior de las orejas para las niñas) que no estén alineados con el código de vestimenta se les puede pedir que reconsideren la inscripción en nuestro programa diurno.
- **CABELLO** - El cabello no se puede usar en estilos o colores puntiagudos o no naturales. El cabello se define como antinatural si un ser humano adolescente no puede crecer ese color o tono de cabello. Los estilos de cabello deben exudar el profesionalismo que la política de uniforme busca impartir. Cualquier accesorio para el cabello debe ser rojo, negro o blanco y ser pequeño y de naturaleza conservadora. No se usarán cintas para la cabeza en la frente. Si los funcionarios escolares consideran que el cabello de cualquier estudiante no es profesional, se espera que se corten o cambien el peinado lo antes posible o se les puede pedir que se queden en casa hasta que su cabello cumpla con los estándares.
- **VELLO FACIAL**- Se espera que el vello facial permanezca siempre arreglado. El vello facial no excederá 1/2 pulgada de largo.
- **SOMBREROS** - No se deben usar gorras ni sombreros de ningún tipo mientras se está en el campus, a menos que el clima lo exija sombreros para clima frío fuera del edificio.
- **MAQUILLAJE**- Si un estudiante elige usar maquillaje, debe ser natural y profesional, sin exceso de color o aplicación.
- **Uñas**- Las uñas artificiales/naturales se extenderán no más de 1 cm desde la punta del dedo y no tendrán forma de punta en la punta. Si el estudiante opta por llevar esmalte o diseños en las uñas, no debe ser excesivo.
- **ACCESORIOS** - Si mallas o manguera se usan debajo de una falda, deben ser lisos, sin

patrón o diseño. Todos los accesorios del pelo deben ser rojo, negro o blanco y de naturaleza mínima. No se permiten banderas, perlas de cuello, banderas HAD, pañuelos o trapos de Doo están permitidos. Cualquier miembro del personal tiene derecho a detener cualquier golpeo, por ejemplo grupos que llevan cadenas idénticas, pulseras, etc., o cualquier cosa que puedan confundirse con afiliación **banda**.

### **Vestido de Incentivo Dress Code**

**Para los días de vestuario libre, los estudiantes aún se requiere que vestir de una manera apropiada para un entorno profesional.** Esto sería el equivalente de un día vestido relajado en un entorno profesional.



Ropa y accesorios inaceptables incluyen, pero no se limitan a:

- Jeans ajustados, polainas, jeggings (pantalones de mezclilla deben tener alguna llamarada en la pierna)
- Basculadores y capris
- Traje relacionado con pandillas
- Camisetas sin mangas de cualquier tipo
- Top sin hombros y hombros
- Pantalones cortos de cualquier tipo
- Jerseys deportivos
- Ropa excesivamente estrecha o reveladora
- Ropa que expone el estómago o el vientre
- Blusas de corte bajo
- Pendientes excesivos o no profesionales
- Cualquier piercings faciales de cualquier tipo
- Joyería con puntas
- Estilos o colores de peinados o no naturales
- Zapatillas y / o pijamas
- Cadenas
- No se arrancó la ropa o ropa con agujeros en ellas
- Cualquier ropa o accesorios promover:

- Drogas
- La actividad sexual
- Violencia
- Falta de respeto o intolerancia hacia cualquier grupo

## 7.2 Aplicación

La escuela se esforzará por lograr el pleno cumplimiento mediante el uso de medidas de refuerzo positivo y recurrirá a medidas disciplinarias solo cuando las medidas positivas y los apoyos no garanticen el cumplimiento. Se requerirá que los estudiantes usen el uniforme escolar en los sitios de pasantías y aprendizaje de servicio, a menos que se requiera un uniforme alternativo (ropa médica, bata, etc.).

No se considerará que ningún estudiante no cumple con la política de uniformes en los siguientes casos:

- Cuando el padre o tutor del estudiante ha obtenido una exención de la política de la escuela por consideraciones religiosas. Un estudiante puede usar vestimenta religiosa.
- Cuando un estudiante participa en una actividad que puede requerir ropa especializada, se requiere vestimenta adecuada.

### Consecuencias de cumplimiento - no

- **PRIMERA OCURRENCIA** - Se explicará al estudiante la forma en que no están en conformidad con el código de vestimenta y lo que específicamente lo que necesitan hacer para corregirlo.
- **SEGUNDO INCIDENTE** - El estudiante recibirá una camisa estándar de la edición de repuesto o el padre/tutor traerá artículos apropiados de la ropa a la escuela y el estudiante recibirá detención para ese día y deméritos puede comenzar a acumularse.
- **TERCERA VEZ QUE SE** - Padre o Tutor traerá ropa apropiada para la escuela y el estudiante recibirá una semana de la detención. Deméritos pueden seguir acumulando.
- **OCURRENCIA DE CUARTA** - Los padres serán contactados y se les pide que firmen un contrato de cumplimiento del código de vestimenta. El estudiante recibirá dos semanas de detención. Deméritos seguirán acumulándose.
- **Cualquier otra ocurrencias de violaciones del código de vestir serán consideradas desafío y la asistencia continuada en The GREAT Academy estará en peligro.**

## 7.3 Código de vestimenta del programa de educación secundaria y universidad anticipada en línea

Se requiere que los estudiantes de secundaria y los estudiantes del programa de universidad anticipada en línea mantengan una apariencia educativamente apropiada mientras asisten a la escuela. Cuando estén en el campus, deben seguir el código de vestimenta de incentivo de vestimenta gratuita de The GREAT Academy. Además, pueden asistir a clases en el campus con

la vestimenta requerida de su programa universitario. La ropa y los accesorios inaceptables incluyen, pero no se limitan a:

Se requiere puente para los estudiantes de éxito para mantener una apariencia de vista educativo, mientras que ir a la escuela. la ropa y los accesorios inaceptables incluyen, pero no se limitan a:

- vestimenta relacionada con pandillas
- Halter y las tapas de hombro-menos
- Shorts cortos
- Excesivamente apretada o ropa reveladora
- La ropa que expone el estómago o el estómago
- blusas escotadas
- Zapatillas y / o pijamas
- No se permiten gorras o capuchas para ser usados dentro del edificio
- Cualquier ropa o accesorios promover:
  - drogas
  - La actividad sexual
  - Violencia
  - Falta de respeto o intolerancia hacia cualquier grupo

## **SECCIÓN 8 - DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

### **8.1 Derechos de los Estudiantes**

Todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente seguro, cuidadoso y entorno escolar libre de drogas que es ordenada, educativo eficiente y libre de interrupciones durante las funciones normales de enseñanza / aprendizaje.

### **8.2 Oportunidad Educativa**

A. Cada estudiante tiene el derecho a una educación pertinente a su/sus capacidades y necesidades, así como la responsabilidad de no negar este derecho a cualquier otro estudiante.

B. Es política expresa y propósito de The GREAT Academy brindar oportunidades educativas y de empleo sin distinción de raza, color, género, etnia, origen nacional, estado familiar, identidad de género, religión, edad, discapacidad mental o física, condición de veterano o cualquier otro estatus protegido, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos y el Estado de Nuevo México.

C. Los estudiantes están protegidos en el ejercicio de sus derechos constitucionales de libertad de expresión, de prensa y de reunión. El ejercicio de tales derechos, sin embargo, debe llevarse a cabo de una manera que no interrumpa el proceso educativo.

### 8.3 Privacidad

A. Arresto: En caso de que una agencia de aplicación de la ley considere necesario arrestar a un estudiante durante el horario escolar, es responsabilidad de la administración asegurarse de que el incidente se lleve a cabo en la privacidad de la oficina de un administrador. El administrador debe documentar la hora, la fecha y el nombre del estudiante que será detenido, el nombre del oficial, incluidos el rango y el número de placa, y la agencia del oficial que lo arrestó que se presenta en la oficina del administrador. Luego, el administrador se comunicará con la oficina más cercana de la agencia que realizó el arresto y verificará con un oficial de supervisión la identidad del oficial que realizó el arresto, el hecho de que se haya emitido una orden judicial y la necesidad de un arresto en la escuela. El administrador obtendrá una copia de la orden de arresto si está disponible y el documento el contacto con el oficial de supervisión y la justificación del arresto. Finalmente, el administrador deberá documentar el número de teléfono, la hora y la fecha de los intentos realizados y/o el contacto de los padres/tutores para informarles que se está cumpliendo una orden de arresto en la escuela. Si no se puede contactar al padre/tutor, se notificará al Director Ejecutivo que el niño será entregado al oficial que lo arrestó identificado anteriormente. Todo esto debe ocurrir antes de que el administrador acompañe al estudiante fuera de la clase y/o lo libere.

B. Oficiales de libertad condicional: si ocurre una violación durante la libertad condicional de un estudiante, el estudiante será entregado al oficial de libertad condicional después de que se haya seguido el procedimiento mencionado anteriormente.

C. Investigación de abuso y negligencia infantil: Un oficial de la ley y/o un representante del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias de Nuevo México puede ir o ser llamado a una escuela para investigar (1) sospecha de abuso infantil; (2) la creencia de que un niño sufre una enfermedad o lesión; (3) un informe de abandono de niños; (4) un informe de un fugitivo; o (5) un informe de que el niño está en peligro por su entorno. Antes de que cualquier individuo entreviste a un estudiante, se seguirá el procedimiento descrito en 5.4.A con respecto a la identificación positiva del oficial o trabajador social con la excepción de la notificación al padre/tutor. Si el oficial o trabajador social determina que el niño debe ser puesto bajo custodia protectora, el oficial o trabajador social notificará al padre/tutor. Una copia de la documentación de la agencia, la identificación del oficial o trabajador social y los documentos judiciales se le proporcionarán al administrador de la escuela tan pronto como estén disponibles.

D. Cuestionar a un Estudiante: Si las autoridades policiales tienen la necesidad de interrogar a un estudiante en el local escolar, un administrador intentará establecer contacto con los padres/tutores. Se informará al estudiante de su/sus derechos legales en presencia del administrador. Se hará todo lo posible por comunicarse con los padres/tutores y se le permitirá estar presente durante el interrogatorio. En el caso de los padres/tutores no pueden ser contactados o se niegan a permitir que el interrogatorio, cuestionando no serán permitidos en la escuela. Sólo un oficial de policía puede servir una citación o el emplazamiento en cualquier local escolar.

E. Escritorios, cubículos, bolsas y otras instalaciones escolares pueden ser registrados con o sin

los estudiantes presentes. Cuando los estudiantes no están presentes para las búsquedas, otra persona autorizada deberá servir como testigo siempre que sea posible.

F. Búsqueda de una persona o vehículo: Búsquedas de la persona o vehículo de un estudiante estacionado en propiedad de la escuela puede llevarse a cabo si el personal de la escuela tiene una sospecha razonable de que el estudiante está cometiendo un delito o una infracción del código disciplinario. The GREAT Academy puede emplear una agencia certificada para buscar sustancias controladas en la escuela mediante el uso de perros entrenados. Si un perro entrenado indica que un estudiante o sus posesiones tienen olor a sustancia controlada, las autoridades escolares realizarán una búsqueda discreta del estudiante y sus posesiones. Un estudiante será remitido inmediatamente a una autoridad policial si se encuentra una sustancia controlada. Se hará un esfuerzo razonable para contactar a los padres/tutores.

G. Solo un administrador realizará registros físicos de la persona de un estudiante y los registros solo se pueden realizar en presencia de otra persona autorizada del mismo género que la persona que está siendo registrada. La única excepción será cuando las circunstancias impidan la presencia de otra persona autorizada.

#### **8.4 Procedimientos de audiencia de proceso debido**

La Junta Directiva de The GREAT Academy revisará, realizará cambios y, en última instancia, adoptará procedimientos como los siguientes para crear un Oficial de Audiencias que actúe como un tercero neutral escuchar ambos lados de una acción disciplinaria severa.

Un estudiante que haya sido expulsado o suspendido válidamente de The GREAT Academy no tiene derecho a recibir ningún servicio educativo de The GREAT Academy durante el período de exclusión de la escuela. A los estudiantes expulsados o suspendidos también se les restringe la entrada a todos los

Las áreas de la escuela. La Junta Directiva de The GREAT Academy puede proporcionar arreglos alternativos si lo considera necesario. Cuando la administración es la búsqueda de la suspensión a largo plazo o la expulsión de un estudiante, se seguirá el procedimiento siguiente:

- A . Un aviso escrito se dirigirá al estudiante, a través de su/sus padres/tutores y se notificará a los padres/tutores personalmente o por correo.
- B. La notificación escrita contendrá la siguiente información:
  - 1. Los cargos contra el estudiante.
  - 2. La fecha, hora y lugar de la audiencia y una declaración de que el estudiante y el padre/tutor tienen derecho e instó a estar presente.
  - 3. Una declaración de que la audiencia se llevará a cabo como estaba previsto, a menos que el oficial de la audiencia o el Director Ejecutivo concede un retraso o el estudiante y el padre/tutor de acuerdo en renunciar a la audiencia y cumplir voluntariamente con la

decisión del consejero auditor. Si no se parece no retrasar la audiencia y puede dar lugar a la imposición de la consecuencia propuesto por defecto.

4. Una declaración de que el estudiante tiene el derecho a ser representado en la audiencia por un abogado. Este aviso de la representación debe ser presentada por un padre/tutor o algún otro representante designado, por escrito, con el Director Ejecutivo al menos 72 horas antes de la audiencia.

5. Una descripción de los procedimientos que regulan la vista.

C. La audiencia será no antes de cinco días ni después de diez días escolares a partir de la fecha de recepción de la notificación por los padres/tutores programado.

D. El oficial de la audiencia o el Director Ejecutivo podrán conceder o denegar una solicitud para retrasar la audiencia.

### **8.5 Procedimiento para la vista y la decisión**

A. La audiencia formal no es un juicio; es una audiencia administrativa diseñada para asegurar una calma, la presentación ordenada de los hechos de un caso de supuesta mala conducta del estudiante por parte de la administración y por el padre/tutor y el estudiante. El oficial de la audiencia imparcial determina entonces la sanción o el castigo, si se justifica.

B . Normas técnicas de prueba y procedimiento no se aplican.

C La audiencia se registra electrónicamente y/o será tomada minutos escritas.

D la administración de la escuela tendrá la carga de la prueba con mala intención.

El oficial de audiencia abrir la audiencia con una declaración que indique el propósito de la audiencia, los cargos y una descripción de su / sus planes para la realización de la audiencia.

E la administración de la escuela presentará entonces su / su caso, incluyendo los testigos o pruebas.

F . El estudiante, el padre/tutor y / o consejo para después someter su caso, incluyendo los testigos o pruebas.

G . Carácter y/o materiales testigos pueden ser llevados ante el oficial de la audiencia de testimonio. Como se trata de una audiencia cerrada, estas personas deberán esperar en una sala de espera hasta un momento en que el oficial de la audiencia los llama por su testimonio.

I. El oficial de la audiencia entonces o bien alcanzar y anunciar una decisión inmediata o deliberada y preparar una decisión por escrito dentro de los cinco días de la audiencia. El Consejero Auditor también determinará la sanción o el castigo, si se justifica. la decisión y la

sanción del oficial de audiencia, en su caso, deberán ser enviadas por correo a los padres / tutores por correo certificado.

J. decisiones del oficial de audiencia se pueden apelar ante el Consejo de Administración; instrucciones para la apelación se facilitará al estudiante y al padre/tutor en la audiencia.

### **8.6 Cancelación de la inscripción**

A. Cuando se descubre que un estudiante tenga una matrícula válida, el estudiante debe ser des-inscritos de la escuela. la inscripción no válido se refiere a un estudiante inscrito o un estudiante inscrito condicionalmente que no ha cumplido con los requisitos de la ley para la inscripción en la escuela, ya sea en cuanto a edad, residencia o la inmunización.

B. El administrador le dará un aviso preliminar de la acción contemplada de Cancelación de la inscripción para el estudiante, a través de su padre / tutor, indicando los motivos de esta acción. El aviso preliminar deberá ser por escrito y enviado por correo al estudiante a más tardar diez días escolares antes de la notificación de cancelación de la inscripción es para ser enviada.

C. El pre-anuncio de la acción contemplada de cancelación de la inscripción deberá indicar que (1) el estudiante tiene derecho a responder, ya sea por escrito o en persona, para el administrador antes de la fecha de la acción contemplada de cancelación de la inscripción y (2) el estudiante puede intentar resolver el asunto de manera informal mediante la presentación de evidencia adecuada para el administrador de refutar las supuestas razones de la acción contemplada de cancelación de la inscripción.

D. Si el estudiante no ha presentado pruebas satisfactorias para remediar la inscripción no válida y se le ha concedido el aviso requerido anterior, el administrador deberá dar aviso por escrito al estudiante, a través de su padre/tutor, que el estudiante estará dis-inscrito. El aviso de cancelación de la inscripción deberá enviarse por correo diez días escolares después del envío del Aviso de acción preliminar contemplado de cancelación de la inscripción.

E. El estudiante puede, en cualquier momento dentro de los diez días después de la fecha de envío del Aviso de cancelación de la inscripción, presentar al administrador de una petición oral o escrita para una audiencia sobre el asunto. Si se recibe una solicitud de audiencia, se seguirán los procedimientos de audiencia de proceso The GREAT Academy de vencimiento.

F. Si no hay petición para una audiencia se recibe en el plazo previsto, el estudiante será dis-inscritos de la escuela y se les permitirá volver a inscribirse sólo cuando se cumplen todos los requisitos para la inscripción.

### **8.7 Responsabilidades de los Estudiantes**

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

- A Asistir a las clases, todos los días ya tiempo.
  - B Estar preparado para cada clase con los materiales apropiados y sus tareas.
  - C Vestirse adecuadamente.
  - D Mostrar respeto hacia los demás.
  - E Comporten de una manera responsable.
  - F Pagar las cuotas y multas requeridas.
  - G Abstenerse de violaciones del Manual del Estudiante.
  - H Obedecer todas las políticas de la Junta The GREAT Academy.
  - I Buscar cambios en las políticas y regulaciones de la escuela de una manera ordenada y responsable, a través de los canales apropiados.
- J. cooperar con el personal en la investigación de casos disciplinarios y ofrecer información cuando el estudiante tiene los conocimientos relativos a un delito grave.

### **8.8 Responsabilidades del Padre/Guardián**

Los padres/tutores tienen la responsabilidad de:

- A. Haga todos los esfuerzos posibles para satisfacer las necesidades físicas del niño.
- B. Comunicarse con el personal de instrucción cuando su hijo parezca tener dificultades académicas.
- C. Enseñe a su hijo a prestar atención a los que tienen autoridad y obedecer las reglas.
- D. Ver que su hijo asista a la escuela regularmente y sin demora a lo dispuesto por el Estado de Ley de Asistencia Obligatoria de Nuevo México.
- E. Informe y explicar las ausencias y llegadas tarde a la escuela.
- F. Fomentar y llevar al niño a desarrollar buenos hábitos de estudio en casa.
- G. Participar en las conferencias de padres/tutores y maestros para discutir el progreso escolar de sus hijos y el bienestar.
- H. Mantenerse informado sobre las políticas escolares y los requisitos académicos de los programas escolares.

- I. Asegúrese de que su hijo está vestido apropiadamente en la escuela y en actividades relacionadas con la escuela.
- J. Hable sobre las boletas de calificaciones y las tareas escolares con su hijo.
- K. Señalar a la atención de las autoridades escolares cualquier problema de aprendizaje o condición que pueden estar relacionados con la educación de sus hijos.
- L. Proporcione a la escuela los números de teléfono actualizados del hogar, del trabajo y de emergencia y otra información pertinente.
- M. Cooperar con los administradores y maestros.
- N. Asegúrese de que su hijo asista a tutorías en la escuela cuando sea necesario o cuando surja la necesidad.
- O. Proporcionar copias de los documentos legales que indican custodia y visitas privilegios en los casos de divorcio o separación.
- P. Demostrar respeto hacia todo el personal escolar.

## **8.9 Visitantes en el Campus**

Todos los visitantes, incluidos los padres/tutores, deberán, según lo exige la ley, presentarse en la oficina administrativa y obtener un pase de visitante al ingresar al edificio escolar. A cualquier persona que se encuentre en el campus sin dicho pase se le pedirá que se presente en la oficina y obtenga uno. Negarse a hacer lo solicitado podría dar lugar a contacto con las fuerzas del orden público y cargos de intrusión criminal.

## **SECCIÓN 9 – CODIGO DISCIPLINARIO**

Las siguientes consecuencias son propuestas por la Junta Directiva de GREAT Academy y deben esperarse por cada infracción. Cada consecuencia dependerá de la gravedad de la infracción y si la infracción es una primera infracción o un acto repetido. Las consecuencias por comportamiento inaceptable pueden variar ya que cada administrador selecciona de un amplio espectro de consecuencias para incluir las que se enumeran aquí.

### **9.1 Las consecuencias incluyen, pero no se limitan a:**

- A. El personal y Conferencia de Estudiantes:** El personal escolar se reunirá con el estudiante en persona.
- B. Comportamiento o la asistencia de contrato:** Contratos celebrados por el estudiante y el tutor cuando la mala conducta habitual o el ausentismo escolar hayan sido documentados por la administración. El incumplimiento de un contrato puede justificar una recomendación de

suspensión a largo plazo y se aplicarán los procedimientos de audiencia de debido proceso de The GREAT Academy.

**C. El personal y los padres Conferencia/Guardián:** El personal escolar se comunicarán con los padres/tutores, por nota, por teléfono o en persona.

**D. Administrador y Conferencia de Estudiantes:** El administrador se reunirá con el estudiante en persona.

**E. Administrador y Conferencia de Padres/Guardián:** El administrador del sitio se comunicará con el padre / tutor, por nota, por teléfono o en persona.

**F. administrador, personal, estudiantes y padres Conferencia/Guardián:** Todas las partes involucradas participarán en una conferencia personal.

**G. Asistencia Contrato:** El estudiante se compromete por escrito a asistir a clases regularmente ya tiempo. Las consecuencias de la ausencia continuada se expresan específicamente en el contrato.

**H. Contrato de Conducta:** El estudiante se compromete en un comportamiento más positivo en la forma de un contrato escrito.

**I. Demérito:** Una marca recibida por mala conducta

**J. Detención:** Retener a un estudiante antes o después de la escuela o durante el período de recreo del almuerzo.

**K. suspensión en la escuela (ISS):** Retiro del estudiante de clases regulares y colocación con personal escolar para supervisión.

**L. Suspensión a Corto Plazo:** Retiro de un estudiante de las clases y todas las actividades relacionadas con la escuela por un período de tiempo de hasta diez días escolares. Los estudiantes cuya presencia representa un peligro para las personas o la propiedad se consideran una interrupción del proceso educativo y pueden ser retirados inmediatamente de la escuela o de los eventos patrocinados por la escuela. Las autoridades policiales locales pueden participar en la remoción

**M. Suspensión a largo plazo:** La eliminación de un estudiante de la escuela y todas las actividades relacionadas con la escuela por más de diez días escolares y el Proceso Debido The GREAT Academy se aplicarán Procedimientos de audiencias.

- 11-180 días de clase fuera de la escuela
- Requerido audiencia de suspensión a largo plazo dentro de 10 días de ofensiva.
- Duración del tiempo de suspensión a largo plazo recomendado por la administración escolar, decisión oficial de audiencia, hizo un llamamiento a director ejecutivo.

- Durante el tiempo provisional del delito hasta la fecha y la posterior decisión de la audiencia por el oficial de audiencia, el estudiante no puede estar en la escuela, en la escuela, o participar en actividades extracurriculares/co-curriculares.

**N. Expulsión:** Un estudiante que ha sido expulsado de forma válida de la GREAT Academy no tiene derecho a recibir servicios educativos de la GREAT Academy de forma permanente. Los estudiantes expulsados o suspendidos también se restringen entrara en la escuela.

**O. Restitución/reembolso:** El pago para los artículos que han sido dañados y/o robados, se buscarán. Esto incluye los daños a las instalaciones del colegio, baños, armarios, equipos; daño o pérdida de los libros de texto, materiales y suministros para los cuales el estudiante y los padres / tutores son responsables o daños a la propiedad personal de los empleados de la escuela o estudiantes o residentes del barrio de la escuela. Tales cuestiones pueden ser referidos a las autoridades policiales locales para la acción futura.

**P. Aviso Trespass:** El individuo será notificada (por las autoridades policiales) que él/ella se le ha denegado el acceso a todas las propiedades de la escuela.

**P. Referencia para la Acción Legal:** La evidencia de cualquier acto ilegal o acción por un estudiante será remitido a la agencia de aplicación de la ley o la autoridad apropiada, es decir, policía, sheriff, condado, ciudad, estado u ordenanza federal que prohíbe todos los actos mencionados a continuación.

Arson (SS 30-17-5 NMSA 1978)

Asalto (SS 30-3-1 NMSA 1978)

Amenaza de bomba (SS30-20-16 NMSA 1978)

Allanamiento de morada (SS 30-14-8 NMSA 1978)

Los daños criminales a la propiedad (vandalismo) (SS30-15-1 NMSA 1978)

La extorsión (SS 30-16-9 NMSA 1978)

Posesión de alcohol por Minor (SS 60-7B-1 NMSA 1978)

Posesión de Arma mortal oculto (SS 30-7-2 NMSA 1978)

Posesión de Sustancias Controladas (SS 30-31-23 NMSA 1978)

Robo (SS 30-16-2 NMSA 1978)

Tabaco (SS 30-49-3 NMSA 1978)

Realizacion ilegal de un arma mortal (SS 30-7-2 NMSA 1978)

Cualquier otra violación del condado, ciudad/estado, y/o la ordenanza o ley federal se comunicará a la agencia apropiada de la ley.

### **SISTEMA DE MÉRITOS/DEMÉRITOS Y CÓDIGO DISCIPLINARIO**

The GREAT Academy utiliza un sistema de mérito/demérito de la disciplina que tiene por objeto permitir a los estudiantes a ser responsables de ambos comportamientos positivos y negativos que se observan por el personal de la escuela. Un estudiante puede ser evaluado deméritos basadas en el comportamiento negativo. Deméritos pueden ser borradas mostrando un liderazgo sobresaliente y ganar méritos. Cualquier miembro del personal puede recomendar una asignación adecuada de los méritos o deméritos, pero la designación arbitral solamente será hecha por el

Director Ejecutivo o el Decano de Estudiantes. La siguiente lista no es exhaustiva y puede ser añadido o alterado en función de la situación particular por el Director Ejecutivo o el Decano de Estudiantes.

### **El comportamiento negativo deméritos**

#### **9.2 INCENDIOS - 50 deméritos**

Maliciosamente, voluntariamente, y/o negligente de partida, por cualquier medio, un incendio o causar una explosión en la escuela o en cualquier actividad relacionada con la escuela.

#### **9.3 ASALTO - 50 deméritos**

Cualquier acto, amenaza o amenazante conducta que cause otro para creer que él/ella está en peligro de recibir una lesión o daño

#### **9.4 ASALTO CON ARMA / cuchillo o de objetos corto - 50 Deméritos**

Un intento ilegal para amenazar física o dañar a otra persona. Con la intención o la realización de asalto con un arma, instrumento o cualquier medio de fuerza que puede producir lesiones corporales.

#### **9.5 BATERÍA - 50 deméritos**

Cualquier, tocar o aplicación de la fuerza intencional ilegal cuando se hace de una manera grosera, insolente o enojado.

- Bateria con un arma de fuego
- Bateria con un objeto cuchillo / de corte
- La batería en un oficial de la escuela
- Bateria con otra arma

#### **9.6 AMENAZA DE BOMBA - 50 deméritos**

Declarar falsa y maliciosamente a otro, ya sea verbalmente o por escrito, que una bomba o se ha colocado otro explosivo en tal posición que es probable que personas o propiedades resulten heridas o destruidas.

#### **9.7 ALLANAMIENTO DE MORADA - 50 deméritos**

Entrada ilegal o no autorizada en las instalaciones escolares.

#### **9.8 BU LLYING/INTIMIDACIÓN / instigación - 10-25 deméritos**

Cualquier acto o discurso que someta a la persona de la persona a la indignidad, humillación, intimidación, abuso o amenaza de abuso físico, aislamiento social o de otro tipo, vergüenza o desgracia, ya sea verbal, escrita o gestual. (Consulte la Sección 17: Política contra la intimidación)

#### **9.9 TELÉFONO CELULAR/APARATO ELECTRÓNICO / SEXTING - 5-25 Deméritos**

El uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos durante el tiempo de instrucción (llamar, recibir llamadas, enviar o recibir mensajes de texto, tomar fotografías o utilizar de cualquier otra forma que se encuentra en violación de este manual de disciplina.

### **9.10 TRAMPA - 10-25 deméritos**

Usar o intentar usar un método deshonesto, poco ético o no aprobado para obtener una ventaja injusta en demostrar la competencia en la realización de una habilidad, el logro de una meta, o para falsear la obtención del conocimiento.

### **9.11 CYBER ACOSO CIBERNÉTICO, INTIMIDACIÓN/INSTIGACIÓN MEDIANTE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS O REDES SOCIALES - 25 Deméritos**

Todo acto por el uso de la comunicación transmitida, ya sea por el dispositivo electrónico, u otro dispositivo de transmisión que somete a las personas a la indignidad, humillación, intimidación, abuso físico o la amenaza de abuso físico, aislamiento social o de otro tipo, la vergüenza o la desgracia. Esto también incluye la comunicación directa o indirecta de los sitios de redes sociales. Ejemplos de acoso cibernético incluyen:

- Publicación insultos rumores u otros comentarios despectivos sobre un estudiante o miembro del personal en cualquier sitio web.
- El envío de mensajes de correo electrónico, texto o instantáneos que están acosando o amenazantes en la naturaleza.
- Tomar y enviar una fotografía no autorizado y/o no deseados de un estudiante o miembro del personal.
- El uso de cualquier transmisión electrónica no autorizado a amenazar, intimidar o acosar por medio de contacto directo o indirecto.

### **9.12 DAÑO A LA PROPIEDAD PRIVADA O ESCOLAR - 25-50 deméritos**

Un estudiante no debe robar, causar daños a la propiedad o destruir la escuela o propiedad privada si en la escuela o durante una función escolar.

### **9.13 ARMAS O INSTRUMENTOS PELIGROSOS - 25-50**

Un estudiante no debe poseer, usar, transmitir o encubrir cualquier objeto que pueda ser considerado un arma peligrosa o instrumento de la violencia. Esta política se promulgó para implementar los requisitos de la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de 1995, 33 USC 3351.

**Arma** - A los efectos de esta política, un “arma” es cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto, incluso si se fabrica para un propósito no violento, que tiene un uso potencialmente violento, o cualquier objeto “look-a-like” que se asemeja a un objeto que tiene un uso potencialmente violento si, en las circunstancias que rodean, con el fin de mantener o llevar el objeto es para el uso, o la amenaza de su uso, como un arma.

- Esta lista no es totalmente incluido, pero algunos ejemplos son los siguientes: instrumentos afilados, instrumentos de corte, herramientas de corte, cuchillos, tubos, armas, picahielos, navajas, manoplas, nunchakus, pistolas, pistolas de aire comprimido, escopetas de perdigones, escopetas, rifles, petardos, artefactos explosivos, productos químicos y gases, incluyendo maza.

### **9.14 INTERRUPCIÓN DE ESCUELA Y/O clase (para incluir JUEGOS VIOLENTOS) - 10-30 Deméritos**

Un estudiante no se involucrará en ninguna conducta que pueda causar o crear una interrupción o interferencia material con cualquier función, actividad o propósito escolar, o que interfiere o crea una probabilidad razonable de que interferirá con la salud, la seguridad, el bienestar o los derechos de otros estudiantes.

#### **9.15 DROGAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y PARECIDAS A DROGAS- 50 Deméritos**

Un estudiante no deberá poseer, usar, transmitir, distribuir, secretar, vender o estar bajo la influencia de cualquier droga o bebida alcohólica de cualquier tipo con la excepción del estudiante que está tomando medicamentos recetados bajo la dirección de un médico. La oficina y los maestros deben ser informados con respecto a los medicamentos recetados. Esta restricción se referirá a:

- Las instalaciones de la escuela, durante, antes o después de las horas de clase
- Fuera del recinto escolar en una actividad escolar
- En los autobuses escolares o vehículos alquilados
- Uso antes de asistir a una actividad escolar, función o evento
- Un estudiante no poseerá a sabiendas, vender, hacer oferta para vender, dar, entregar paquete o una falsificación sustancia controlada; ni será él/ella representar una falsificación sustancia controlada describiéndolo como siendo el mismo efecto físico o mental asociado con el uso de una sustancia controlada; ni será un estudiante representar falsamente una sustancia controlada falsificada como una sustancia controlada.

#### **9.16 MEDICAMENTOS/VENTA/POSESION O DISTRIBUCIÓN - 30-50 Deméritos**

Estar en posesión de, vender o distribuir cualquier objeto usado para almacenar, procesar, inhalar o ingerir drogas (cualquier sustancia capaz de producir un cambio en el comportamiento o alterar el estado de ánimo y los sentimientos). Esto incluye todas las sustancias controladas o cualquier sustancia mirar-uno-como.

#### **9.17 EMBRIAGUEZ/DESORIENTACIÓN – ALCOHOL O DROGAS - 30-50 Deméritos**

La deficiencia física, mental o emocional de las facultades personales causadas por el alcohol, el uso de la marihuana, drogas alucinógenas, otras drogas de abuso propensas, la falsificación de medicamentos, sustancias controladas o de cualquier sustancia con un efecto intoxicante.

##### **Definición de una sustancia con efecto intoxicante / adictiva:**

- A Una sustancia tal como, pero no limitado a, marcadores permanentes, spray para el cabello, vainilla, papel líquido, gasolina, o pastillas de cafeína utilizados para producir y efecto intoxicante.
- B Medicamentos recetados por el médico del estudiante que se están tomando de acuerdo con el criterio de la prescripción están exentos bajo esta política. NOTA: Este tipo de medicamentos prescritos deben ser guardados en la oficina de salud y tomado bajo la supervisión del personal de la escuela.

#### **9.18 EXPLOSIVOS - 50 deméritos**

El uso, la posesión o venta de dispositivos explosivos que son capaces de daño a sí mismo oa

otros.

#### **9.19 EXTORSIÓN - 30 deméritos**

El uso de la intimidación o la amenaza de violencia para obtener dinero, información o cualquier otra cosa de valor de otra persona.

#### **9.20 FALSA ALARMA - 30 deméritos**

Interferir con un sistema de control de fuego o dar un informe falso, ya sea por medio de una alarma de incendio o de otra manera.

#### **9.21 PELEA - 30-50 deméritos**

El acto de agresión física hacia otro estudiante o miembro del personal.

#### **9.22 FUEGOS ARTIFICIALES/MUNICIONES - 30 deméritos**

El uso, la posesión o venta de cualquier dispositivo incendiario que puede causar daño a sí mismo oa otros. Incluyendo pero no limitado a la munición de cualquier tipo.

#### **9.23 FALSIFICACIÓN - 30 deméritos**

El acto de falsificación de nombre de una persona o alterar cualquier documento escolar y / o la utilización fraudulenta de documentos de la escuela. Los ejemplos incluyen notas de los padres / tutores legales, maestros y personal escolar.

#### **9.24 ACTIVIDAD RELACIONADA CON PANDILLAS - 50 Deméritos**

La actividad relacionada con pandillas puede intimidar a los estudiantes, la facultad y el personal y es perjudicial para el proceso educativo. Aunque esta lista no es exhaustiva, los ejemplos de conductas inapropiadas e inaceptables incluyen cosas tales como graffiti de pandillas en la propiedad escolar, intimidación de otros, peleas de pandillas y/o rituales de iniciación, y/o usar atuendos de pandillas o "colores" o pandillas. símbolos, "flacidez" y símbolos de pandillas comunicantes. La actividad relacionada con las pandillas puede ser realizada por aquellos en una pandilla, relacionados con una pandilla o simplemente aquellos que están intrigados por las pandillas. Dado que el comportamiento, los símbolos y los colores de las pandillas son variables y están sujetos a cambios rápidos, los administradores y el personal de la escuela deben ejercer su juicio y discreción individual en función de las circunstancias actuales de la escuela al evaluar la actividad relacionada con las pandillas.

#### **9.25 NOVATADAS/INICIACIÓN - 30 deméritos**

Acosar exigiendo la realización de tareas innecesarias, desagradables, degradantes o humillantes. Requerir que los estudiantes participen en actividades que potencialmente podrían resultar en daño o lesiones corporales a un individuo. Hacer trucos abusivos y humillantes como criterio para la membresía.

#### **9.26 INSUBORDINACIÓN - 5-10 Deméritos**

Un estudiante no deberá dejar de cumplir con las instrucciones de los maestros, estudiantes de maestros, ayudantes, directores u otro personal escolar autorizado. Él/ella no deberá dejar de cumplir con las reglas y regulaciones de la escuela.

**9.27 SALIR DEL EDIFICIO ESCOLAR/TERRENOS SIN PERMISO - 30 deméritos**

Un estudiante no deberá abandonar los terrenos o el edificio de la escuela sin haber sido debidamente revisado por un padre o tutor legal.

**9.28 OBSCENA MATERIALES/ARTÍCULOS /COMPORTAMIENTO - 15 deméritos**

Exhibición y/o posesión de materiales o artículos indecentes y/u ofensivos. Esto incluye hacer gestos que sean indecentes u ofensivos por naturaleza. También se incluyen fotografías, dibujos e imágenes de ropa.

**9.29 OTRAS NORMAS DE LA ESCUELA - 5-50 Deméritos**

Los actos de mala conducta no especificados en este documento también estarán sujetas a la acción discrecional por personal apropiado de la escuela.

**9.30 DEMOSTRACIONES PÚBLICAS DE AFECTO - 10 Deméritos**

El contacto físico inapropiado entre estudiantes.

**9.31 ASALTO SEXUAL - 50 deméritos**

Un intento ilegal o amenaza de hacer daño de naturaleza sexual. Amenazas de daño físico a otro o causando un temor presente de peligro inminente para la persona mediante el uso de amenazas, gestos, agresiones verbales o instigación de naturaleza sexual.

**9.32 ASALTO SEXUAL - 50 deméritos**

contacto inapropiado o no deseado de una manera sexual.

**9.33 ACOSO SEXUAL - 15-50 deméritos**

Un intento ilegal o amenaza de hacer daño de naturaleza sexual. Amenazar con daño físico a otro o causar un miedo presente de peligro inminente a la persona mediante el uso de amenazas, gestos, agresiones verbales o instigación de naturaleza sexual.

- A. Comentarios sobre partes del cuerpo o calificación del cuerpo de una persona
- B. Difusión de rumores, historias o bromas sexuales
- C. Uso de la orientación sexual como insulto
- D. Mirar fijamente o señalar partes del cuerpo de una persona
- E. Hacer gestos obscenos
- F. Exhibición de materiales sexuales
- G. Avances sexuales verbales, incluida la presión sutil para la actividad sexual

H. Solicitudes repetidas o persistentes no deseadas de citas, reuniones u otras interacciones sociales

**NOTA: Si se produce el contacto sexual, la política sexual de la batería se puede hacer cumplir.**

**9.34 SALTARSE O CORTAR CLASE - 15 Deméritos**

Saltarse o faltar a clases se define como no estar en el salón de clases asignado, sala de estudio, período de almuerzo, etc., pero no salir del edificio/terreno de la escuela.

**9.35 FUMAR/USO DE PRODUCTOS DE TABACO - 25 Deméritos**

El uso de productos de tabaco, fumar, masticar o mojar. Posesión de productos de tabaco en la persona o pertenencias personales, como mochilas, mientras está en la escuela, en propiedad escolar o en una actividad escolar.

**9.36 ACECHO - 30-50 deméritos**

Continua, no deseada, persiguiendo/atención.

**9.37 LLEGADAS TARDIAS - 5 deméritos**

Al llegar después del comienzo designado de la escuela/clase.

**9.38 CÓDIGO DE TECNOLOGÍA - 5-25 Deméritos**

Participar en cualquier actividad prohibida por el acuerdo de la tecnología o visitando sitios web no autorizadas durante la clase.

**9.39 ENTRADA SIN AUTORIZACIÓN/PRESENCIA NO AUTORIZADA - 5-15 Deméritos**

Al entrar o estar en la escuela o en una oficina de la escuela sin autorización.

**9.40 VIOLACIÓN UNIFORME - 5-15 Deméritos**

Cualquier violación de la política uniforme (véase la Sección 6)

**9.41 VIDEOCELULAR/VIDEOCÁMARA VOYERISMO ACTOS PROHIBIDOS - 30 Deméritos**

El uso de cualquier producción no autorizada de vídeo por medio de cintas de vídeo, películas, exposiciones de fotografías, o cualquier imágenes electrónicas de transmisión de cualquier material escolar que son estrictamente propiedad de la GREAT Academy está en violación de este manual de disciplina.

**9.42 USO DE JUGADORES DE MUSICA - 5 Deméritos**

Los estudiantes no se les permite escuchar música desde reproductores de música durante el tiempo de instrucción.

**9.43 USO DE LENGUAJE O GESTOS CON PROFANIDAD Y/O OBSCENOS - 10 Deméritos**

Un estudiante no deberá usar cualquier forma de lenguaje profano, escrita o verbal. Se incluyen en esta prohibición sería el uso de gestos obscenos, signos, imágenes o publicaciones lenguaje obsceno, frase o frases parciales.

#### **9.44 VIDEO TELÉFONO CELULAR / VIDEO CÁMARA VOYERISM ACTOS PROHIBIDOS - 30 Deméritos**

Está prohibido el uso de cualquier producción no autorizada de vídeo por medio de cintas de vídeo, películas, fotografías, exposiciones, o cualquier imágenes transmitidas electrónicos durante las horas de clase. Esto incluye, pero no se limita a imágenes y videos lascivos u obscenos, sino que también incluye la transmisión de cualquier acto que está prohibido por las políticas de la escuela o una ley estatal y federal es una violación de este manual.

#### **Comportamientos Positivos**

#### **9.45 VISUALIZACIÓN valor moral - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra el valor moral al informar el comportamiento negativo de otro estudiante que podrían perturbar o influir en la calidad de la educación de los otros estudiantes negativamente.

#### **9.46 VISUALIZACIÓN liderazgo ejemplar - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra un liderazgo ejemplar cuando voluntariamente hacerse cargo de un proyecto y realizar en ese papel de manera sobresaliente.

#### **9.47 VISUALIZACIÓN DE HONRADEZ EXTRAORDINARIO - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra extraordinaria confiabilidad cuando se puede confiar para cuidar de sus propias responsabilidades, pero también para mostrar que se puede contar en una situación particular.

#### **9.48 VISUALIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN CIRCULACIÓN - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra la responsabilidad excepcional cuando demuestran la capacidad de manejar un proyecto de alta visibilidad inusual o de una manera superior a la media.

#### **9.49 VISUALIZACIÓN DE CIUDADANÍA STERLING - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra la ciudadanía de ley cuando miran hacia fuera para su compañero de estudios y de los intereses de la comunidad local de una manera positiva.

#### **9.50 VISUALIZACIÓN DE CUIDADOS EXTRAORDINARIO - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra el cuidado extraordinario cuando ponen el bienestar o la felicidad de otro estudiante o individuo por encima de sus propios deseos.

#### **9.51 RESUMEN DE demérito ACUMULACIÓN**

Deméritos serán utilizados para realizar un seguimiento de los problemas de comportamiento de

los estudiantes. La siguiente lista es un medio sugeridos de disciplina progresiva que se utiliza como una guía solamente. El Director Ejecutivo o el decano de los estudiantes pueden prescribir acciones correctivas para incluir cualquier mencionado anteriormente en esta sección, con o sin la acumulación de desventajas dependiendo de cada situación individual.

- 15-20 deméritos - 1 día de suspensión. Los estudiantes serán aconsejados. Padre (s)/tutor (s) será contactado en 15.
- 20-30 deméritos - 3 días de suspensión. Póngase en contacto con el padre (s)/tutor (s). Conferencia con los padres antes de la estudiante que regresa.
- 31-40 deméritos - 5 días de suspensión. Carta enviada al padre (s)/tutor (s). Conferencia con los padres antes de la estudiante que regresa. Se promulgó contrato de comportamiento.
- 41-50 deméritos - suspensión de 7 días. llamada/carta al padre (s)/tutor (s).
- 50 Deméritos - suspensión de 10 días. Carta al padre (s)/tutor (s) que explica las consecuencias de 50 deméritos. Recomendación al entorno alternativo (Puente 2 éxito) para el resto del semestre, el resto del año escolar o el resto del año calendario.

## **SECCIÓN 10 – USO DE TECNOLOGÍA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES**

### **Uso de recursos Tecnológicos en la Instrucción**

#### **Condiciones de uso Información de Servicios Electrónicos**

Los detalles del acuerdo de usuario se discutirán con cada usuario potencial de los servicios de información electrónica. Cuando el acuerdo firmado se devuelve a la escuela, se le puede permitir al usuario usar los recursos de TI.

#### **10.1 Uso Aceptable**

Cada usuario debe:

- A. Usar la TI para apoyar los objetivos educativos personales consistentes con las metas y objetivos educativos de The GREAT Academy.
- B. Acepta no enviar, publicar, exhibir o recuperar cualquier material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazante, racialmente ofensivo o ilegal.
- C. Cumplir con todas las leyes y regulaciones de derechos de autor y marcas registradas.
- D. No revelar las direcciones, números de teléfono personales o datos de identificación personal a menos autorizado a hacerlo por las autoridades escolares designadas.
- E. Entender que el correo electrónico o comunicación electrónica directa no es privada y pueden ser leídos y controlados por personas empleadas por la escuela.

F. No utilice la red de ninguna manera que pueda interrumpir el uso de la red por otros.

G. No utilice la TI para fines comerciales.

H. Siga el código de conducta de The GREAT Academy.

I. No intente dañar, modificar, añadir o destruir software o hardware ni interferir con la seguridad del sistema.

J. Entender que el uso inadecuado puede dar lugar a la cancelación del permiso para usarlo y las medidas disciplinarias apropiadas hasta e incluyendo la expulsión de los estudiantes.

### **10.2 Responsabilidad Personal**

A. Los estudiantes reportar cualquier mal uso de la TI a la administración administrador o sistema, según sea apropiado.

B. Todos los estudiantes deben entender que hay muchos servicios y productos disponibles por una tarifa. Los estudiantes son personalmente responsables de todos los gastos incurridos sin autorización The GREAT Academy

### **10.3 Etiqueta de la Red**

Se espera que los estudiantes cumplan con las normas generalmente aceptadas de etiqueta de la red.

A. Ser cortés y usar un lenguaje apropiado. No envíe o alentará a otros a enviar mensajes abusivos.

B. Respetar la privacidad. No revelan ninguna de las direcciones o números de teléfono personales o información de identificación personal.

C. Evitar interrupciones. No utilice la red de ninguna manera que pueda interrumpir el uso de los sistemas por otros.

D. Observe las siguientes consideraciones:

a. Sea breve.

b. Esforzarse por usar la ortografía correcta y hacer que los mensajes sean fáciles de entender.

c. Use títulos breves y descriptivos para los artículos.

d. Publicar solo para grupos o personas conocidas.

### **10.4 Servicios**

The GREAT Academy niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud de la información. Si bien la escuela hará un esfuerzo para garantizar el acceso a los materiales adecuados, el usuario tiene la responsabilidad final de cómo se usa la TI y corre el riesgo de confiar en la información obtenida.

## **SECCIÓN 11 – CONSIDERACIONES DISCIPLINARIAS PARA ESTUDIANTES QUE RECIBEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede ser suspendido a corto plazo por el Director Ejecutivo, siempre que el número acumulativo de días suspendidos no exceda los diez días en un año escolar. Si el comportamiento del estudiante justifica la suspensión o expulsión a largo plazo, el equipo multidisciplinario debe reunirse para determinar si el comportamiento que provocó la suspensión o expulsión está relacionado o es causado por la discapacidad del estudiante.

Los estudiantes que reciben servicios de educación especial no pueden ser suspendidos a largo plazo ni expulsados debido a su discapacidad o comportamientos directamente relacionados con su discapacidad sin que el distrito brinde servicios educativos como parte de una educación pública gratuita y apropiada.

### **11.1 infracción relacionada con la discapacidad de un estudiante**

Dentro de los diez días escolares de la suspensión, el equipo multidisciplinario se reunirá para determinar la relación entre el comportamiento que provocó la suspensión y la discapacidad del estudiante. Si se determina que el comportamiento que motivó la suspensión está relacionado o es causado por la discapacidad del estudiante, se colocará al estudiante en un entorno educativo alternativo interino por un período de cuarenta y cinco días escolares. Durante este tiempo, el estudiante recibirá acceso al plan de estudios general y servicios especiales para abordar el comportamiento señalado como motivo de preocupación. La colocación en el entorno educativo alternativo interino se revisará en o antes del cuadragésimo quinto día escolar de la colocación. El equipo multidisciplinario luego tomará la determinación de continuar con el entorno alternativo durante cuarenta y cinco días escolares adicionales o devolver al estudiante a su ubicación anterior.

### **11.2 La infracción no relacionada con la discapacidad de un estudiante**

Dentro de los diez días escolares de suspensión, el equipo multidisciplinario se reunirá para determinar la relación entre la suspensión y la conducta que provocó la incapacidad del estudiante. Si se determina que la conducta que motivó la suspensión no está relacionada con o causada por la incapacidad del estudiante, se aplicarán los procedimientos de audiencia de proceso The GREAT Academy de vencimiento. Si el oficial de audiencia determina que una suspensión a largo plazo es la sanción apropiada, servicios de educación serán proporcionados a un estudiante que recibe servicios de educación especial en la escuela alternativa provisional. Tenga en cuenta que la colocación alternativa no superará el número máximo de días que un estudiante ha sido suspendido a largo plazo.

### **11.3 Circunstancias Especiales - Armas, Violaciones fármaco o Inflicción de lesiones corporales graves**

Un estudiante que recibe servicios de educación especial que viole las políticas de The GREAT Academy respecto a las armas o drogas será suspendido a un entorno educativo alternativo provisional. Si un estudiante que recibe servicios de educación especial que resulte en lesiones corporales graves, él/ella será suspendido a un entorno educativo alternativo provisional. Dentro de los diez días escolares de la decisión del administrador de suspender, el equipo

multidisciplinario se reunirá para determinar si el comportamiento que provocó la suspensión está relacionada con o causada por la incapacidad del estudiante. Si el equipo multidisciplinario determina que el comportamiento no está relacionado con la discapacidad, se aplicarán los procedimientos de la sección 8.45.

## **SECCIÓN 12 - TABACO ESCUELA LIBRE**

Todos los estudiantes están prohibidos de poseer, distribuir o usar productos de tabaco en la propiedad The GREAT Academy o durante eventos y actividades patrocinadas o sancionadas por la escuela.

### **12.1 definición, designación y Restricciones**

Los productos de tabaco: En esta política un producto de tabaco se define como cualquier forma de tabaco - cigarrillos, cigarros, tabaco, el enchufe o la hoja, ya sea en formas sin humo fumado o.

La posesión, distribución o uso de cualquier producto de tabaco por los estudiantes está prohibido en todo momento dentro de un edificio, en cualquier propiedad y en cualquier vehículo que es propiedad, arrendado, alquilado o prestado a la escuela. La posesión, distribución o uso de cualquier producto de tabaco por los estudiantes en cualquier función escolar está prohibida en todo momento.

### **12.2 Consecuencias**

discrecionalidad administrativa dictará la aplicación de esta política. Violaciones repetidas pueden justificar la suspensión a corto o largo plazo. Si es necesario, se tomarán las medidas legales para eliminar los infractores.

## **SECCIÓN 13 - POLÍTICA DE DROGAS**

### **13.1 A los efectos de esta política, “drogas” incluirá, pero no se limitan a:**

- A. Todas las sustancias controladas están prohibidas por ley.
- B. Todas las bebidas alcohólicas y artículos que contengan cantidades de alcohol.
- C. Cualquier medicamento recetado o de venta libre, excepto aquellos para los cuales se haya otorgado permiso para usar en la escuela de conformidad con la política de la junta.
- D. Sustancias alucinógenas.
- E. Inhalantes.
- F. Sustancias falsificadas y similares.

Los estudiantes tienen prohibido usar, poseer, distribuir, comprar, vender o estar bajo la influencia de drogas, drogas falsificadas (parecidas), y poseer, usar o distribuir parafernalia de

drogas mientras se encuentran en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela. incluido el tránsito y el alojamiento.

En el caso de que a su estudiante se le haya recetado un medicamento que debe tomarse en la escuela, en cualquier momento durante el año, se debe completar un Formulario de pedido del médico y enviarlo a la escuela. Los estudiantes no pueden poseer/llevar medicamentos recetados o de venta libre con ellos. Si es necesario un medicamento de venta libre, se debe completar y enviar un Formulario de pedido del médico. Esto incluye: ibuprofeno, paracetamol, medicamentos para la tos, pastillas para la tos y similares. Si tiene alguna pregunta sobre los medicamentos que califican, comuníquese con la recepción.

Si un miembro del personal sospecha que un estudiante está bajo la influencia de drogas durante el día escolar, el estudiante será remitido a la administración de la escuela de inmediato. Si un miembro del personal sospecha que un estudiante está bajo la influencia de drogas durante una actividad patrocinada por la escuela, el estudiante será remitido al patrocinador de la actividad de inmediato y el patrocinador se comunicará con la administración de la escuela. En situaciones en las que los estudiantes representen un peligro para ellos mismos o para los demás, se tomarán medidas administrativas para proporcionar un entorno seguro.

Se pueden utilizar perros antidrogas certificados para barrer las posesiones y los vehículos de los estudiantes en un campus escolar a discreción del Director Ejecutivo.

### **13.2 Consecuencias por Violación de la Política**

Las consecuencias para estar bajo la influencia:

A. Cualquier estudiante bajo la influencia de drogas puede ser referido para tratamiento médico.

B. El estudiante será suspendido en espera de una investigación.

C. Las autoridades policiales locales podrán ser notificados y el estudiante pueden ser entregados a las autoridades locales de aplicación de la ley.

D. Dentro de los cinco días hábiles de la suspensión, el estudiante debe programar y/o someterse a una evaluación de diagnóstico de dependencia a las drogas. Esta evaluación puede incluir una pantalla de química de drogas, tales como, pero no limitado a, un examen folículo análisis de orina o el cabello. La evaluación será a expensas del estudiante o el padre/tutor del estudiante. Una copia de la evaluación se proporcionará al Director Ejecutivo. El estudiante puede regresar a la escuela a la discreción del Director Ejecutivo o después de una investigación sobre el asunto, se hace referencia a los procedimientos de audiencia de proceso The GREAT Academy de vencimiento.

E. Si el estudiante está permitido volver a la escuela después de cualquier violación, él/ella será colocado en un contrato de disciplina en la escuela.

Las consecuencias de estar en posesión:

A. Cualquier estudiante en posesión de drogas o parafernalia de drogas será suspendido espera de una investigación. Si la investigación determina que la suspensión a largo plazo o la expulsión se justifica, se aplicarán los procedimientos de audiencia de proceso The GREAT Academy de vencimiento.

B. El estudiante será entregado a las autoridades policiales.

C. Dentro de los cinco días de la suspensión, el estudiante debe someterse a una evaluación de diagnóstico para la dependencia de drogas o alcohol. Esta evaluación puede incluir un análisis químico, tal como, pero no limitado a, un análisis de orina o el cabello examen folículo. La evaluación será a expensas del estudiante o el padre / tutor del estudiante. Resultados de la evaluación se tendrán en cuenta en la audiencia de debido proceso del estudiante.

D. Si el estudiante está permitido volver a la escuela después de cualquier violación, él/ella será colocado en un contrato disciplina.

### **13.3 La sospecha de uso de drogas**

Si un miembro del personal sospecha que un estudiante ha empezado a consumir drogas el estudiante será referido al Equipo de Asistencia al Estudiante y de la administración de la escuela para determinar los futuros cursos de acción. En situaciones en las que los estudiantes son un peligro para ellos mismos o para otros, se tomarán las medidas administrativas para tratar de proporcionar un ambiente seguro.

## **SECCIÓN 14 – FUEGOS ARTIFICIALES**

### **14.1 Definición de los fuegos artificiales**

Los fuegos artificiales se definen como cualquier dispositivos, incluyendo, pero no limitado a dispositivos químicas exotérmicas, generadores de humo, fusibles y cualquier otro dispositivo que produce humo o está diseñado para producir humo, con o sin explosión.

### **14.2 La posesión de fuegos artificiales**

La posesión de cualquier fuego artificial, independientemente de descarga, está prohibido en la propiedad The GREAT Academy o durante eventos y actividades patrocinadas o sancionadas por la escuela. Un estudiante en posesión de un artefacto explosivo, independientemente de su origen, en la escuela o en vehículos escolares puede ser reportada a las autoridades policiales.

### **14.3 Consecuencias por Violación de la Política**

discrecionalidad administrativa dictará consecuencias. Violaciones pueden justificar suspensión a corto o largo plazo o expulsión. Si es necesario, se tomarán acciones legales.

## **SECCIÓN 15 – ESTUDIANTES SOLICITO UN DELITO GRAVE, ACUSADO DE UN DELITO UN CONDENADO DE UN ACTO CRIMINAL**

Un estudiante que se solicitó un delito grave, acusado de un delito grave o condenado por un delito grave o un acto criminal puede estar sujeto a los procedimientos de audiencia de proceso The GREAT Academy de vencimiento.

## **SECCIÓN 16 - ARMAS DE FUEGO**

### **16.1 Definición de Armas**

Las armas en esta política se definen como cualquier arma de fuego que se carga o se descarga y cualquier instrumento que pueda causar lesiones corporales o incluso la muerte. Las armas incluyen, pero no se limitan a los arcos, cualquier tipo de daga, manoplas, dirk cuchillos, navajas de mariposa otros cuchillos de gravedad y todos los instrumentos que cuando el empuje, lanzado o arrojado pueden infligir lesiones o causar la pérdida de la vida. Las armas también incluyen hondas y garrotes. Además, cualquier otra arma, como una pistola, rifle de aire, pistola de pintura, pistola de aire comprimido o pistola de patata y cualquier explosivo, independientemente del tamaño o de la construcción, están estrictamente prohibidos.

### **16.2 Definición Escuela Local**

instalaciones de la escuela significa cualquier instalación The GREAT Academy como los edificios y terrenos, en o sobre los cuales la escuela o actividades escolares relacionadas están siendo operados bajo la supervisión del Consejo de Administración de la The GREAT Academy.

### **16.3 presencia de armas en la Escuela Local**

La presencia de armas en las instalaciones escolares, en cualquier momento, no sólo crea riesgos inaceptables de lesiones o pérdida de vidas, sino que también crea un clima que socava el proceso educativo. En consecuencia, es la política de The GREAT Academy para prohibir la posesión, custodia y uso de armas por parte de personas no autorizadas en instalaciones escolares y/o durante actividades patrocinadas por la escuela. The GREAT Academy busca crear un aprendizaje seguro y ambiente de trabajo y se adhiere a todas las leyes locales, estatales y nacionales.

### **16.4 Violación de Política The GREAT Academy**

A. Cualquier estudiante que viole esta política será suspendido y se aplicará el procedimiento de audiencia de proceso The GREAT Academy de vencimiento. El estudiante será entregado a las autoridades policiales. Si un administrador de la escuela o empleado tiene causa razonable para creer que un estudiante está en posesión de, o ha estado en posesión de un arma en las instalaciones escolares, el administrador deberá informar inmediatamente al estudiante a una agencia de aplicación de la ley. Es ilegal llevar un arma que incluye un “similares”, en las instalaciones escolares, excepto por un agente de la autoridad certificada.

B. Cualquier estudiante que traiga o en posesión de un arma en las instalaciones escolares se recomienda para la suspensión de The GREAT Academy por un período de no menos de un año. Los elementos de esta política no podrán negar los derechos a los estudiantes cubiertos bajo los Individuos con Discapacidades Mejoramiento de la Educación (IDEA) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1997.

### **16.5 La participación en traer un arma en el Campus**

Los estudiantes tendrán que rendir cuentas por su participación en situaciones en las que un arma fue traído en las instalaciones escolares. Los estudiantes que están involucrados pueden recibir consecuencias a discreción del Director Ejecutivo.

## **SECCIÓN 17 - ACTIVIDADES DE PANDILLAS / SOCIEDADES SECRETAS**

La presencia y la acción de bandas y sociedades secretas en las escuelas públicas crean una atmósfera de intimidación en toda la comunidad escolar. Los efectos a corto y largo plazo de las bandas y las sociedades secretas son perjudiciales para el proceso educativo y están prohibidos en la escuela.

### **17.1 Definiciones**

Una pandilla es cualquier grupo de tres o más personas, cuyos propósitos incluyen la comisión de actos y/o actos ilegales en violación de las normas disciplinarias de la escuela, incluyendo pero no limitado a la intimidación, las amenazas y la violencia.

Una sociedad secreta es una organización social que exige a sus miembros para ocultar ciertas actividades de los extranjeros y los miembros pueden ser obligados a ocultar o negar su pertenencia.

A los efectos de esta sección, las sociedades secretas serán tratadas idéntica a bandas como se garantiza.

### **17.2 Prohibiciones**

Ningún estudiante en o alrededor de la escuela o en cualquier actividad escolar deberá:

A. usar cualquier cosa que pueda ser considerado por The GREAT Academy o el Departamento de Policía de Albuquerque Queda prohibido, como relacionado con pandillas. Esto incluye “flacidez” prendas de vestir, pañuelos, sombreros, cadenas de bolsillo, redes para el cabello, joyas, emblemas, insignias, símbolos, signos, tatuajes relacionados con pandillas u otro artículo (s) que la evidencia o reflejar pertenencia o afiliación con cualquier pandilla.

B. Participar en cualquier acto, ya sea verbal o no verbal, incluyendo gestos, silbido o apretones de manos, mostrando la pertenencia o afiliación con cualquier pandilla.

C. participar en cualquier acto en el marco del interés de cualquier actividad de las bandas o banda, incluyendo, pero no limitado a:

1. Solicitar pertenencia o afiliación con cualquier pandilla.

2. Solicitar a cualquier persona a pagar por “protección” o amenazar a cualquier persona, explícita o implícitamente, con violencia o con cualquier otro acto ilegal o prohibido.

3. Pintura, escrito o de otra inscribir relacionados con bandas de graffiti, mensajes, símbolos o signos, en la escuela o en los portátiles o mochilas personales u otros artículos en posesión del estudiante.

4. Participar en la violencia, la extorsión o cualquier otro acto ilegal u otra violación en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela.

5. Solicitar a cualquier persona a participar en la violencia física contra cualquier otra persona.

### **17.3 Aplicación y Ejecución**

A. En la determinación, como parte de la aplicación y el cumplimiento de esta política, si los actos, conductas o actividades son se anima a las autoridades escolares relacionados con bandas de ejercer discreción y juicio basado en las circunstancias actuales en sus escuelas, barrios y zonas.

B. Los funcionarios escolares deben trabajar en estrecha colaboración con las fuerzas del orden locales en el control de las actividades relacionadas con pandillas. las fuerzas del orden locales pueden proporcionar a los funcionarios escolares con información sobre las actividades de pandillas en la zona, incluyendo los nombres y las características de las bandas locales.

C. funcionarios de la escuela reportarán casos de actos delictivos a las autoridades locales de aplicación de la ley para la acción futura.

### **17.4 Violación de la Política**

Un administrador tomará la decisión final sobre si la vestimenta y/o comportamiento de un estudiante son indicativos de la participación en pandillas. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a la gama completa de medidas disciplinarias de la escuela además de las sanciones penales y civiles aplicables.

Los funcionarios escolares conservarán el derecho a solicitar el reembolso monetario de los padres de los estudiantes involucrados en actos de vandalismo o el graffiti para, pero no limitado a, la eliminación y/o reparación como resultado de vandalismo o graffiti en las instalaciones escolares.

## **SECCIÓN 18 - POLÍTICA ANTI-BULLYING**

### **18.1 Definición de acoso**

“*Acoso*” significa perseguir a sabiendas un patrón de conducta que se pretende molestar, alarma o aterrorizar a otra persona.

### **18.2 La intimidación Definición**

“*Bullying*” significa cualquier expresión escrita repetida y generalizada, verbal o electrónica, acto físico o gesto, o un patrón del mismo, que tiene la intención de causar angustia a uno o más estudiantes en la escuela, en la escuela, en los vehículos escolares, en una designado parada de autobús, o en actividades escolares o eventos autorizados. La intimidación incluye, pero no se limita a, las novatadas, acoso, intimidación o actos amenazantes de un estudiante que puede, pero

no tiene que estar basada en la raza del estudiante, color, sexo, origen étnico, origen nacional, religión, discapacidad, edad u orientación sexual.

### **18.3 Definición Cyberbullying**

“*Cyberbullying*” se define como una comunicación electrónica que se dirige a un estudiante específico; se publica con la intención de que la comunicación sea visto por o compartida con el estudiante objetivo; es visto por o revelada a la estudiante víctima, y crea o que es seguro para crear un ambiente hostil en el campus de la escuela que es tan severa o penetrante como para interferir sustancialmente con los beneficios educativos, oportunidades o desempeño del estudiante víctima. La tecnología electrónica incluye dispositivos y equipos tales como teléfonos celulares, computadoras y tabletas, así como herramientas de comunicación, incluyendo los sitios de redes sociales, mensajes de texto, chat y sitios web. Ejemplos de cyberbullying incluyen, pero no se limitan a:

- a La media de mensajes de texto o mensajes de correo electrónico
- b Los rumores se ha enviado por correo electrónico o publicados en los sitios de redes sociales
- c imágenes, vídeos, sitios web o perfiles falsos embarazosas

### **18.4 Definición del acoso sexual**

“*Acoso sexual*” significa cualquier avances sexuales no deseados, solicitudes o favores sexuales, u otra conducta inapropiada verbal, escrita o física de naturaleza sexual. El acoso sexual puede tener lugar bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a Cuando se hace la sumisión a tal conducta, explícita o implícitamente, un término o condición para obtener una educación; o
- b La sumisión o el rechazo de esa conducta o comunicación por un individuo se utiliza un factor en las decisiones que afectan la educación de ese individuo; o
- c Esa conducta o comunicación tiene el propósito de efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con la educación de un individuo, o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

### **18.5 Definición Novatadas**

“*Novatada*” significa cometer un acto en contra de un estudiante o coaccionar a un estudiante a cometer y actuar, que crea un riesgo de daño a una persona, con el fin de que el estudiante sea iniciado en o afiliado a una organización de estudiantes, o por cualquier otra propósito.

Novatadas incluye pero no se limita a:

A. Cualquier tipo de brutalidad física como azotar, golpear, pegar, marcar, impactante, o la colocación de una sustancia peligrosa en el cuerpo.

B. Cualquier tipo de actividad física, como la privación del sueño, exposición a la intemperie, el confinamiento en una zona restringida, calistenia u otra actividad que someta al estudiante a un riesgo excesivo o daño o que afecte adversamente la salud o la seguridad mental o física del estudiante.

C. Cualquier actividad que implique el consumo de cualquier bebida, drogas, tabaco o producto alcohólico cualquier otro alimento, líquido o sustancia que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente a la salud o seguridad mental o física del estudiante.

D. Cualquier actividad que intimida o amenaza al estudiante con el ostracismo, que somete al estudiante a un estrés extremo mental, vergüenza, vergüenza o humillación, que afecta adversamente la salud mental o dignidad del estudiante o desanima al estudiante de permanecer en la escuela.

E. Cualquier actividad que causa o requiere el estudiante para llevar a cabo una tarea que implica una violación de las políticas de las leyes estatales o federales, o de la escuela.

### **18.6 El acoso racial Definición**

*“El acoso racial”* consiste en una conducta física o verbal relacionada con la raza de un individuo cuando la conducta:

- a Tiene el propósito o efecto de crear un ambiente académico intimidante, hostil u ofensivo;
- b Tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el rendimiento académico de un individuo; o
- c De lo contrario afecta adversamente las oportunidades académicas de un individuo.

### **18.7 Aviso de Prohibición de intimidación y contra la intimidación Intervenciones**

1. La prohibición de la intimidación se hará pública mediante la inclusión de la siguiente declaración en el manual (s) estudiante:

“La intimidación o el comportamiento ciberacoso por cualquier estudiante en The GREAT Academy está estrictamente prohibido, y tal conducta puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión y/o expulsión de la escuela. “Bullying” significa cualquier expresión repetida y generalizada escrita, verbal o electrónica, acto físico o gesto, o un patrón del mismo, que tiene la intención de causar angustia a uno o más estudiantes en la escuela, en la escuela, en una parada de autobús designada, o en actividades o eventos patrocinados por la escuela. La intimidación incluye, pero no se limita a, las novatadas, acoso, intimidación o actos amenazantes de un estudiante que puede, pero no tiene que estar basada en la raza del estudiante, color, sexo, origen étnico, origen nacional, religión, discapacidad, edad u orientación sexual que una persona razonable bajo las circunstancias debe saber tendrá el efecto de:

A. Poner a un estudiante en temor razonable de daño físico o daño a la propiedad del estudiante; o

B. Dañar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante; o

C. Insultar o degradar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes de tal manera que interrumpa o interfiera con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante.

I. Los estudiantes y los padres pueden presentar quejas verbales o escritas sobre sospechas de comportamiento de intimidación al personal y administradores de la escuela. Cualquier informe de sospecha de comportamiento de intimidación se revisará de inmediato. Si se verifican los actos de intimidación, se pueden tomar medidas disciplinarias inmediatas contra el perpetrador, que pueden incluir la suspensión y/o la expulsión”.

D. Los jóvenes lesbianas, homosexuales o transgénero y aquellos que son percibidos como LGBT corren un mayor riesgo de ser intimidados. GREAT Academy cree que es importante crear un entorno seguro para todos los jóvenes, ya sean heterosexuales o LGBT. Todos los jóvenes pueden prosperar cuando se sienten apoyados. Estos son algunos consejos para el personal, los estudiantes y los padres de The GREAT Academy para que los estudiantes LGBT se sientan emocional y físicamente seguros:

- i. Construya conexiones sólidas y mantenga abiertas las líneas de comunicación. Es importante que los estudiantes sepan que sus familias, amigos, escuelas y comunidades los apoyan.
- ii. Establecer un ambiente seguro en la escuela. Las escuelas pueden enviar el mensaje de que nadie debe recibir un trato diferente porque sea o se perciba como LGBT.
- iii. Proteja la privacidad. Tenga cuidado de no revelar o discutir temas relacionados con ser LGBT con los padres o cualquier otra persona.

2. Al comienzo de cada año escolar se le recordará al personal acerca de la Política contra la intimidación, así como sus responsabilidades con respecto al comportamiento de intimidación. Una copia de la política se distribuirá anualmente.

3. La política contra la intimidación estará disponible en el sitio web de The GREAT Academy y en todos los manuales para estudiantes, personal y padres.

### **18.8 Informes intimidación, acoso o el comportamiento de intimidación**

- 1 Cualquier estudiante que cree que él/ella ha sido víctima de acoso, intimidación, acoso, o novatadas por un estudiante o personal escolar, o cualquier persona con conocimiento o la creencia de tales conductas que pueden constituir acoso, la intimidación, el acoso, o novatadas hacia una estudiante debe informar inmediatamente los hechos alegados.
- 2 El informe puede ser hecho a cualquier miembro del personal. El miembro del personal le ayudará al estudiante a informar al Administrador Jefe u otro personal.
- 3 Se requiere que los maestros y otro personal escolar que son testigos de actos de intimidación o recibir informes de los estudiantes de la intimidación a notificar de inmediato a personal designado.
- 4 Los informes deben hacerse por escrito mediante el acoso, la intimidación, acoso, o el Formulario de Queja novatadas. Una copia de este formulario se haya presentado al coordinador de seguridad escolar.
- 5 Se requiere que el administrador The GREAT Academy cabeza o la persona designada para aceptar e investigar todas las denuncias de intimidación, acoso o intimidación.

- 6 Se requiere que el administrador The GREAT Academy cabeza o el designado para notificar al padre o tutor de un estudiante que cometa un acto confirmado de intimidación, acoso o la intimidación de la respuesta del personal de la escuela y las consecuencias que puedan derivarse de nuevos actos de intimidación.
- 7 Nada en esta política debe evitar que cualquier persona que depende directamente del Administrador Jefe/Director Ejecutivo.
- 8 La venganza contra un individuo que informa ya sea o presente una queja por escrito con respecto al acoso, la intimidación, el acoso, o novatadas o que participe en o coopera con una investigación está prohibida por vía oral.
- 9 El derecho a la confidencialidad, tanto del reclamante y la consecuente acusado, será garantizado con las leyes aplicables.
- 10 Si el acoso o la intimidación continúa, el autor será inmediatamente suspendido y retirado de la escuela, en espera de una audiencia a largo plazo.
- 11 En la medida en que lo permita la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) personal de la escuela tiene la obligación de notificar al padre o tutor de un estudiante que es un objetivo de la intimidación de las medidas adoptadas para evitar nuevos actos de intimidación.

### **18.9 La investigación de intimidación, acoso o intimidación**

The GREAT Academy, o su designado de manera adecuada y sin demora investigar todos los casos de acoso, intimidación, acoso, o novatadas. Para determinar si el supuesto, conducta constituye acoso, se investigarán la totalidad de las circunstancias, la naturaleza de la conducta, la historia del estudiante, y el contexto en el que ocurrió la supuesta conducta.

- 1 El Director Ejecutivo o su designado harán todos los esfuerzos para informar a los padres / tutores de la víctima y el acusado de cualquier reporte de acoso, intimidación, acoso, o novatadas *previa* a la investigación que tiene lugar.
- 2 La investigación consistirá en entrevistas personales con el denunciante, el individuo (s) contra la que se presentó la queja, y otros que puedan tener conocimiento del supuesto incidente (s) o las circunstancias que dieron lugar a la queja. La investigación también puede constar de otros métodos o documentos considerados relevantes por el investigador.
- 3 La escuela puede tomar medidas inmediatas para proteger al autor, estudiantes, maestros, administradores u otro personal escolar en espera de la finalización de una investigación.
- 4 La investigación se completará tan pronto como sea posible. El Director Ejecutivo (o el investigador) deberán realizar un informe escrito sobre la terminación de la investigación. Si la queja involucra al Director Ejecutivo, el investigador deberá presentar el informe directamente con el Departamento de Educación Pública de Nuevo México, Educador

Oficina de Ética. El informe deberá incluir una determinación de si las alegaciones se han mantenido como un hecho y si parecen ser violaciones de esta política. Una copia del informe completo será mantenido por el Coordinador de Seguridad Escolar.

#### **18.10 Consecuencias para la intimidación**

1. Actos verificados de intimidación deberán dar lugar a la intervención del Director Ejecutivo o su designado / a que está destinada a garantizar que la prohibición de la conducta de acoso se hace cumplir.
2. El comportamiento de intimidación puede tomar muchas formas y puede variar dramáticamente en lo grave que es, y qué impacto tiene en el individuo afectado y otros estudiantes. En consecuencia, no hay una sola respuesta a la intimidación. Mientras que la conducta que se eleva hasta el nivel de “intimidación” como se definió anteriormente generalmente justificar medidas disciplinarias contra el continuador de dicho acoso, si y en qué medida para imponer medidas disciplinarias (detención, dentro y fuera de la escuela suspensión o expulsión) es una cuestión de criterio profesional del director Ejecutivo o su designado.

#### **18.11 Consecuencias por hacer informes falsos a sabiendas**

1. Las acusaciones falsas también serán considerados como delitos graves y dará lugar a medidas disciplinarias u otras sanciones apropiadas.

#### **Anti-bullying incluido en la educación para la salud y otros planes de estudio**

“Educación para la Salud” es el programa de instrucción que ofrece la oportunidad de motivar y ayudar a todos los estudiantes para mantener y mejorar su salud, prevenir enfermedades y reducir los comportamientos de riesgo relacionados con la salud. Permite a los estudiantes a desarrollar y demostrar cada vez más sofisticados conocimientos, actitudes, habilidades y prácticas relacionadas con la salud. Cumple con los estándares de contenido con los puntos de referencia y los estándares de rendimiento como se establece en 6.30.2.19 NMAC. El comportamiento de intimidación se menciona específicamente en muchas áreas de los estándares de rendimiento de la educación sanitaria en todos los grados. Todos los estudiantes necesitan estar al tanto de las conductas abusivas, sin importar la edad. Es imperativo que los estudiantes se sienten cómodos con la comprensión, la descripción y el reconocimiento de los comportamientos de intimidación, y luego en los últimos grados de ser capaz de analizar los comportamientos y habilidades de rol juego de rechazo. Nuestro plan de estudios reconoce la importancia de las habilidades de prevención de intimidación.

Además de los comportamientos y habilidades contra la intimidación que se enseña en el plan de salud, tanto en el carácter cuenta! y Comportamiento Positivo Intervenciones y Apoyo (PBIS) marcos que se utilizan en la escuela va a reforzar las actitudes y expectativas que la escuela anima y hace cumplir la intimidación contra. PBIS es un sistema de toda la escuela de apoyo que incluye estrategias proactivas para definir, enseñar y apoyar las conductas apropiadas de los estudiantes para crear ambientes escolares positivos. La atención se centra en la creación y el mantenimiento de los sistemas de apoyo que mejoren los resultados de estilo de vida (personales,

de salud, sociales, familia, trabajo, recreación) para todos los niños y jóvenes de primaria (de toda la escuela), secundario (aula) y terciaria (individuales) haciendo comportamientos dirigidos menos eficaz, eficiente, pertinente y comportamiento deseado más funcional.

Se requiere que todos los estudiantes a leer The GREAT Academy Política de intimidación GRAN y firmar The GREAT Academy contra la intimidación promesa.

### **18.12 Las amenazas de violencia**

- 1 Las amenazas de violencia hacia otros estudiantes, personal escolar, o instalaciones en general están prohibidas y pueden resultar en la suspensión o expulsión, sin importar si el estudiante ha participado anteriormente en dicha conducta.
- 2 Se requiere que todos los empleados y estudiantes para reportar evidencia de amenazas de violencia a su administrador jefe u otro personal de la escuela. Dichos informes serán investigados por el administrador jefe o la persona designada. Todos los informes deberán ser documentados por el Administrador Jefe.
- 3 En los casos de amenazas que pueden constituir una violación de la ley penal, el Administrador Jefe o persona designada deberá notificar a las autoridades policiales.
- 4 Los estudiantes que están acusados de violación de esta política podrá ser objeto de investigación suspensión pendiente a corto plazo de la carga (s). Las que se encuentran, a través de una audiencia de debido proceso, que ha violado este reglamento estará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión a largo plazo o expulsión. Para los estudiantes de educación especial, los administradores consultar con el Coordinador de Educación Especial en relación con el proceso adecuado.

### **18.13 Recursos**

1. Departamento de Educación Pública de Nuevo México, Oficina de Apoyo Escolar y Familiar – en línea <http://www.ped.state.nm.us> o teléfono: 505-827-1804
2. Política contra el acoso escolar, regla 6.12.7 NMAC
3. Regla de la Política de Bienestar del Distrito Escolar 6.12.6.6 NMAC
4. Encuesta de resiliencia y riesgo juvenil de Nuevo México – en línea en <http://www.youthrisk.org/pdf/YRRS-2011-HS-E-Std.pdf>
5. Centro Nacional de Recursos para la Prevención de la Violencia Juvenil, recursos aprobados por el gobierno sobre prevención, intervención y estadísticas <http://www.safeyouth.org/scripts/topics/bullying.asp>
6. Centro de Asistencia Técnica de la OSEP sobre Intervenciones y Apoyos para el Comportamiento Positivo – Intervenciones Efectivas en Toda la Escuela – en línea en <http://www.pbis.org/school/default.aspx>

## SECCIÓN 19 – POLÍTICA DE ASISTENCIA

**The Great Academy hará cumplir lo siguiente para cumplir con la Ley de asistencia para el éxito de NM:**

1. Además de la asistencia que se toma como estudiantes entran al edificio a través del Sistema Finger-escaneo IdentiMetrics que interactúa directamente con Powerschool, todos los maestros tendrán la asistencia a todas las clases y registrarlo en el sistema de datos de los estudiantes de la escuela dentro de los 15 minutos de la hora de inicio establecida.
2. Los estudiantes serán marcados tarde si no están en clase 15 minutos después de la hora de inicio establecida para la clase.
3. Los estudiantes serán considerados ausentes 15 minutos después de la hora de inicio Establecer para cada clase si la tardanza no es justificada.
4. Los maestros mantendrán la asistencia en un libro de asistencia por separado. Este libro es un documento legal que es característica de The GREAT Academy y debe ser presentado a petición de la El personal administrativo de la escuela o distrito.
5. Tres (3) tardanzas injustificadas en una clase resultará en una (1) ausencia injustificada para esa clase.

### **La asistencia diaria del estudiante**

La asistencia diaria es obligatoria para los estudiantes beneficiarse más plenamente del programa de instrucción. Sin embargo, la escuela reconoce que hay situaciones que hacen que un estudiante se ausente de la escuela. Cualquier día que un estudiante está ausente, si él/ella hace cuatro (4) horas de actividad, sin incluir el tiempo de inactividad excesivo, definido por los funcionarios de la escuela, de los cursos en su portal virtual, la ausencia será considerada como justificada. Los estudiantes serán permitidos hasta (9) ausencias de una clase por semestre, sin penalidad de pérdida del crédito. Por lo tanto, de acuerdo con las directrices, las ausencias pueden ser dispensados por las siguientes razones:

### **AUSENCIAS**

- Cita Médica - (con la nota del doctor)
- Enfermedad - (no más de 3 días o una nota del médico requerido)
- Las pruebas de diagnóstico
- La muerte de un miembro de la familia
- Religiosa y / o compromiso cultural
- -emergencia con la familia La aprobación administrativa
- Todas las actividades relacionadas con la escuela-no exceda de la política NMAA de 15 días por semestre
- Las circunstancias atenuantes con la aprobación previa de la administración.
- Viajes, no especificado anteriormente, con la aprobación previa de la administración
- **UNA LLAMADA DE UN PADRE / ESTUDIANTE NO CONSTITUYE una ausencia justificada!**

### **Notificación**

- Es responsabilidad del tutor del padre notifique a la oficina de asistencia de la escuela (505-792-0306) cuando un estudiante ausente.

- La notificación se realizará dentro de las 24 horas de la ausencia de considerarse debería exigir una apelación excusable.
- La falta de comunicación dentro de las 24 horas dará lugar a una ausencia injustificada.
- En los casos de ausencia parcial para citas médicas, etc. padres deben solicitar una autorización de registro fuera del campus ubicado en la oficina de asistencia y obtener el pase en persona o por fax en una carta a la firma por el director o su designado.

### **El trabajo perdido**

- Es responsabilidad de los estudiantes para solicitar el trabajo de recuperación después de una ausencia justificada.
- Los estudiantes pueden maquillaje perdió el trabajo dentro de los 3 días de su regreso de una ausencia justificada.

### **Responsabilidad de la Escuela**

La escuela como agente informador tiene la responsabilidad de informar a los padres/tutores de la no asistencia del estudiante y de la organización de conferencias con los padres según sea necesario. Como regla general, se aplicará la siguiente disposición;

### **La pérdida de crédito académico**

- A cualquier estudiante que acumule **10** o más ausencias no relacionadas con la escuela (sin excusa) en un SEMESTRE se le puede **negar** el crédito por esa clase. Esto no se aplica a los estudiantes que tienen cursos que no han completado. El crédito solo se aplica a los cursos completados. Esto eliminará la necesidad de que los padres y tutores sucumban a la presión de llamar y cubrir a sus estudiantes. Para que se restablezca el crédito, se requerirá que el estudiante y su padre/tutor presenten una Solicitud de restablecimiento de crédito para que se programe una audiencia de apelación. El padre/tutor comparecerá ante un comité de asistencia para desarrollar un plan para la posible restauración del crédito. Las ausencias injustificadas no se pueden apelar y no se considerarán en las audiencias de reincorporación.
- La aplicación de esta política será autorizada por la Junta Directiva de The GREAT Academy. La GREAT Academy tiene la capacidad de bloquear el acceso a los cursos si se determina que se perderá el crédito del semestre debido a que un estudiante falta a 10 clases en un semestre.

### **Asistencia a la Junta de Revisión (Comunidad de Aprendizaje Profesional)**

Cada Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC) del estudiante servirá como el Consejo de Revisión de Asistencia. El propósito de la Junta de Revisión de Asistencia es tener en cuenta los casos especiales en los que, debido a circunstancias inusuales, tales como una enfermedad prolongada, enfermedad terminal de un padre, la familia de viaje necesario, u otra circunstancia especial en el que tenga que estar ausente más de un diez a un estudiante (10) días.

### **La identificación temprana**

**A. Tres faltas injustificadas:** Cuando un niño ha acumulado tres ausencias injustificadas, el personal escolar informarán al maestro para ponerse en contacto con la familia para hacer frente

a la preocupación. Además, un Formulario de tres días en ausencia Notificación a los padres/carta será enviada a los padres o los tutores legales del niño (Apéndice A).

**B. Cinco ausencias injustificadas:** Cuando un niño ha acumulado cinco ausencias injustificadas, el personal escolar deberán informar a los maestros a ponerse en contacto con la familia para hacer frente a la preocupación. En este punto, el trabajador social, director de la escuela, el asistente del director y/o consejero organizará una reunión en la escuela con el padre o tutor legal para discutir las ausencias injustificadas. Una carta de notificación para cinco días Ausente / formulario se enviará a los padres del niño o el tutor legal (Apéndice B).

**C. Siete ausencias injustificadas:** Cuando un niño ha acumulado siete ausencias injustificadas, el personal escolar los maestros a ponerse en contacto con la familia para hacer frente a la preocupación. En este punto, el trabajador social, director de la escuela, el asistente del director y/o consejero organizará una segunda reunión en la escuela con el padre o tutor legal para discutir las ausencias injustificadas. En la segunda reunión, si un contrato de asistencia con el estudiante y el padre no ha sido escrita, uno se desarrollaron en este momento sobre la presunta niño que es un ausente. Además, el formulario de notificación de siete días ausente será enviada a los padres del niño o el tutor legal (Apéndice C).

**D. Diez ausencias injustificadas:** Si un estudiante ha acumulado un equivalente de diez o más ausencias injustificadas dentro de un año escolar, los padres recibirán un aviso por escrito por correo de que el estudiante es un ausente habitual y no cumple con la Asistencia para el Éxito. En este momento, se informará al estudiante a la oficina de servicios de libertad condicional del distrito judicial donde reside el estudiante para una investigación sobre si el estudiante debe ser considerado como un niño abandonado o un niño en una familia que necesita servicios debido a su absentismo escolar habitual.

A medida que las escuelas deben proporcionar estrategias de intervención que se centran en mantener novillos en un ambiente de educación, conferencias de estudiantes padres deben estar de acuerdo con los tres y cinco cartas de notificación por correo. La escuela empleará intervenciones tales como, pero no limitado a: reuniones de padres, los contratos de asistencia y otras estrategias de intervención aplicable a fin de remediar los problemas de absentismo escolar. Otra intervención que puede ser explorado por el profesor / administrador en la conferencia de padres y maestros se refería al niño y sus familias a los programas basados en la comunidad local. Las razones detrás de los estudiantes de la escuela que faltan a continuación se pueden explorar más a fondo en cuanto al factor relativo a problemas con el niño y la familia.

## SECCIÓN 20 – LOS REGISTROS DE EDUCACION

### 20.1 Los registros educativos que se mantengan

The GREAT Academy mantiene los siguientes registros educativos relacionados directamente con los estudiantes:

A. Expedientes académicos.

B. Registros de información personal.

C. Expedientes disciplinarios.

- D. Registros de asistencia.
- E. Registros de salud.
- F. Registros de progreso.
- G. Registros de pruebas estandarizados.

## **20.2 El acceso a los registros de Educación**

El acceso a los registros de educación se limita a:

- A. Padres/tutores (con y sin custodia) de estudiantes menores de 16 años.
- B. Padres/tutores (con y sin custodia) de estudiantes mayores de 16 años si el estudiante es un dependiente según lo define el Código del Servicio de Impuestos Internos.
- C. Estudiantes.
- D. Funcionarios de esta escuela que tengan un interés educativo legítimo.
- E. Funcionarios estatales y locales a quienes se requiere informar la información.
- F. Ciertas organizaciones de pruebas.
- G. Organismos acreditadores.
- H. Personas apropiadas en relación con una emergencia.
- I. Oficiales de la ley que entregan citaciones u órdenes judiciales.
- J. Cualquier persona con el consentimiento por escrito del padre/tutor si el estudiante es menor de 18 años o el estudiante si es mayor de 18 años.
- K. Una escuela o escuelas en las que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse.

## **20.3 correcto para el tratamiento de los expedientes educativos**

- A. The GREAT requiere que los registros educativos se mantengan en un nivel esencial y mínimo relevante. Los registros se revisan al final de cada año escolar y se elimina el material no esencial o irrelevante.
- B. The GREAT Academy limita el derecho de acceso a los registros educativos a las personas identificadas anteriormente. Si los registros contienen información sobre más de un estudiante, el derecho a inspeccionar se relaciona solo con la parte del registro que concierne a ese estudiante en particular.
- C. Los registros están disponibles para ambos padres/tutores. En casos de divorcio o separación, los documentos legales deben estar archivados en la oficina del DIRECTOR EJECUTIVO si uno

de los padres/tutor no va a tener acceso a los registros.

Las personas tienen derecho a impugnar el contenido de los expedientes de los estudiantes. Los padres/tutores tienen derecho a una audiencia en caso de que haya información incorrecta o deficiencias contenidas en los registros. Una solicitud formal para una audiencia debe hacerse a través del Director Ejecutivo.

### **SECCIÓN 21: CUMPLIMIENTO DE LA SECCIÓN 504 DE LA LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES**

Para cumplir con su obligación bajo la Sección 504 y cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, GREAT Academy reconoce la responsabilidad de evitar la discriminación en las políticas y prácticas con respecto a su personal y estudiantes. No se permitirá la discriminación contra ninguna persona con discapacidad a sabiendas en ninguno de los programas y prácticas del sistema escolar.

La escuela tiene responsabilidades específicas bajo la ley, que incluyen la responsabilidad de identificar, evaluar y, si se determina que el estudiante es elegible bajo la Sección 504, brindar acceso a los servicios educativos apropiados.

Si el padre/tutor no está de acuerdo con la determinación hecha por el personal profesional de la escuela, tiene derecho a una audiencia con un oficial de audiencia imparcial. Si tiene preguntas, no dude en comunicarse con el Director Académico al número de teléfono 505-792-0306.

### **SECCIÓN 22 - RESPUESTAS OBLIGATORIOS**

Ciertas infracciones requieren respuestas obligatorias por parte del personal de la escuela. Las consecuencias previstas para cualquier infracción son una respuesta mínima. La severidad de la ofensa dictará la severidad de la consecuencia.

**INCENDIO PROVOCADO**

Restitución - Cualquier Ofensa  
Suspensión a Largo Plazo – Cualquier Infracción  
Acción Legal - Cualquier Ofensa

**AGRESIÓN AGRAVADA**

Suspensión a corto o largo plazo: cualquiera  
Ofensa  
Acción Legal - Cualquier Ofensa

**BATERÍA, AGRAVADA**

Suspensión a corto o largo plazo: cualquiera  
Ofensa  
Acción Legal - Cualquier Ofensa

AMENAZA DE BOMBA	Suspensión a Largo Plazo – Cualquier Infracción Acción Legal - Cualquier Ofensa
NO PRODUCTIVIDAD CRÓNICA	Suspensión a corto o largo plazo: cualquiera Ofensa
EXTORSIÓN	Restitución - Cualquier Ofensa Suspensión a corto o largo plazo: cualquiera Ofensa Acción Legal - Cualquier Ofensa
VIOLACIÓN DE ARMAS DE FUEGO	Expulsión por al menos un año – Cualquiera Ofensa Acción Legal - Cualquier Ofensa
ROBO	Restitución - Cualquier Ofensa Suspensión a Largo Plazo – Cualquier Infracción Acción Legal - Cualquier Ofensa
SUSTANCIA CONTROLADA/POSESIÓN	Suspensión a corto o largo plazo: cualquiera Ofensa Acción Legal - Cualquier Ofensa
SUSTANCIA CONTROLADA	Suspensión a corto o largo plazo: cualquiera OFENSA DE DISTRIBUCIÓN Acción Legal - Cualquier Ofensa
SUSTANCIA CONTROLADA/USO	Suspensión a corto o largo plazo: cualquiera Ofensa Acción Legal - Cualquier Ofensa
ROBO	Restitución - Cualquier Ofensa Suspensión a corto o largo plazo Acción Legal - Cualquier Ofensa

VANDALISMO/GRAFFITI

Restitución - Cualquier Ofensa  
Suspensión a corto o largo plazo: cualquiera  
Ofensa  
Acción Legal - Cualquier Ofensa

ARMAS, POSESIÓN

Suspensión a Largo Plazo – Cualquier Infracción  
Acción Legal - Cualquier Ofensa

### **SECCIÓN 23 - LEYES ESTATALES**

Las ordenanzas del condado, ciudad, estado o federal prohíben todos los siguientes actos.

Algunos de los actos enumerados

a continuación ya se han definido en este documento. Después de cada acto se hace referencia a la ordenanza correspondiente.

Asalto agravado (§ 30-3-2 NMSA 1978)

Agresión agravada (§ 30-3-5 NMSA 1978)

Incendio provocado e incendio provocado negligente (§ 30-17-5 NMSA 1978)

Agresión (§ 30-3-1 NMSA 1978)

Agresión; Agresión: – Personal escolar (§ 30-3-9 NMSA 1978)

Batería (§ 30-3-4 NMSA 1978)

Avisos de bomba ilegales (§ 30-20-16 NMSA 1978)

Allanamiento de morada (§ 30-14-8 NMSA 1978)

Soborno o intimidación de un testigo (§ 30-24-3 NMSA 1978)

Robo (§ 30-16-3 NMSA 1978)

Ley de Asistencia para el Éxito

Delitos informáticos (§ 30-16A-1 a 30-16A-4 y 30-45-1 a 7 NMSA 1978)

Uso de la computadora, no autorizado (§ 30-45-5 NMSA 1978)

Sustancia controlada: posesión prohibida (§ 30-31-23 NMSA 1978)

Daños penales a la propiedad (§ 30-15-1 NMSA 1978)

Arma mortal en las instalaciones escolares (§ 30-7-2.1 NMSA 1978)

Conducta desordenada (§ 30-20-1 NMSA 1978)

Interrupción/Reunión pública (§ 30-20-1 NMSA 1978)

Dispositivo explosivo (§ 30-7-19.1 NMSA 1978) Extorsión (§ 30-16-9 NMSA 1978)

Falsa alarma (§ 63-9D-11-1 NMSA 1978)

Escuelas públicas gratuitas: excepciones; Retiro e inscripción: inscripción abierta (§ 22-1-4 NMSA 1978)

Exposición indecente (§ 30-9-14 NMSA 1978)

Interferencia con eventos atléticos (§ 30-20-18 NMSA 1978)

Interferencia con miembros del personal, funcionarios públicos o el público en general: allanamiento: daños a la propiedad; delitos menores; sanciones; (§ 30-20-13 NMSA 1978)

Hurto (Robo) (§ 30-16-1 NMSA 1978)

Posesión de alcohol por parte de un menor (§ 60-7B-1 NMSA 1978)

Posesión de Arma Mortal Oculta (§ 30-7-2 NMSA 1978)

Molestias públicas (§ 30-8-1 NMSA 1978)

Recibir propiedad robada (§ 30-16-11 NMSA 1978) Robo (§ 30-16-2 NMSA 1978)

Manipulación de pruebas (§ 30-22-5 NMSA 1978)

Portación ilegal de arma letal (§ 30-7-2 NMSA 1978)

Portación ilegal de armas letales en las instalaciones escolares (§ 30-7-2.1 NMSA 1978)

Uso del Teléfono para aterrorizar, intimidar, amenazar, acosar, molestar u ofender; multa (§ 30-20-12 NMSA 1978)

Todas las violaciones de las ordenanzas o leyes del condado, la ciudad, el estado y/o la ley federal se comunicarán a la agencia de aplicación de la ley correspondiente.

## **PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y APELACIONES**

The GREAT Academy ha establecido un procedimiento justo para garantizar que todos los empleados y padres puedan presentar quejas y disputas legítimas ante la autoridad correspondiente para garantizar soluciones equitativas. El objetivo es proporcionar un procedimiento justo para resolver de manera expedita, a nivel escolar, los problemas que puedan surgir y que afecten el bienestar o las condiciones de trabajo de los empleados y el bienestar de los estudiantes.

En caso de un problema o disputa con el personal de la escuela, los estudiantes o los padres, un padre puede presentar una queja siguiendo el proceso que se describe a continuación. La documentación cuidadosa es crítica para un proceso exitoso. The GREAT Academy utilizará el siguiente proceso para resolver problemas:

Paso 1: el padre hará un esfuerzo de buena fe para trabajar con la otra parte o las partes en la disputa para resolver el conflicto. Este esfuerzo consistirá en la identificación del problema, las posibles soluciones, la selección de la resolución, el proceso de implementación de la resolución y la programación de un seguimiento. El personal administrativo de la escuela The GREAT Academy está disponible para ayudar en este proceso a través de la mediación. Si el problema no se resuelve después de un intento de buena fe como se describe anteriormente, el padre puede presentar la queja por escrito al director o al director ejecutivo.

Paso 2: un padre con una queja o reclamo que no se resolvió en el Paso 1 debe presentarlo al director o al director ejecutivo, quien lo discutirá con las personas involucradas e intentará llegar a una solución satisfactoria. Si la queja no se resuelve a satisfacción de los padres dentro de los cinco días posteriores a la presentación al director o al director ejecutivo, los padres pueden continuar con el Paso 3.

Paso 3 - El padre puede hacer una solicitud por escrito, dentro de los diez días de la presentación de la queja o agravio al Director o Director Ejecutivo para una audiencia con la Junta Directiva. Si no se presenta una solicitud por escrito en tiempo y forma, la queja se considerará resuelta. Si se presenta de manera oportuna, la audiencia ante la Junta Directiva se llevará a cabo a puerta cerrada a más tardar en la siguiente reunión de la Junta y se entregará una decisión por escrito a los padres dentro de los quince días posteriores. El querellante puede solicitar que el tema sea discutido en una reunión abierta al público; sin embargo, los asuntos de personal siempre se tratarán en una sesión cerrada.

En caso de que el denunciante o el Director Ejecutivo consideren que la queja o queja es una emergencia, se puede convocar una reunión especial de la Junta Directiva, dentro de los requisitos de la Ley de Reuniones Abiertas, si la queja también se considera ser una emergencia por el Presidente de la Junta Directiva.

En caso de que la queja o queja se dirija al director o al director ejecutivo, el padre puede pasar por alto el Paso 1 y continuar con el Paso 3 y presentar una solicitud por escrito que contenga los detalles de la queja o queja y una solicitud formal de audiencia ante el Presidente de la Junta Si la Junta lo considera necesario, se llevará a cabo una audiencia cerrada con todas las partes involucradas para abordar la queja o queja.

Nota: La Junta Directiva se reserva el derecho de tener una audiencia y de identificar a las partes para que estén presentes en la audiencia. La Junta Directiva también se reserva el derecho de tomar una decisión basada

sobre la información presentada por el empleado y el Administrador sin audiencia. A lo largo del proceso de queja, toda la documentación relacionada con la queja/apelación se enviará a las personas correspondientes de un paso al siguiente. Se pondrán a disposición de los padres copias de la documentación, materiales, etc.

### **McKinney-Vento Homeless Assistance Act**

El programa de Educación para Personas sin Hogar está autorizado bajo el Título VII-B de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 USC 11431 et seq.). La Ley McKinney-Vento se promulgó para abordar las numerosas barreras que enfrentan los niños sin hogar para obtener una educación pública adecuada y gratuita. El programa se autorizó originalmente en 1987 y, más recientemente, se volvió a autorizar como Título X, Parte C de la Ley federal Ningún niño se queda atrás de 2001. La ley garantiza los derechos educativos y la protección de los niños y jóvenes sin hogar, incluidos los siguientes:

- El derecho a la inscripción inmediata en la escuela, incluso si se carece de la documentación normalmente requerida para la inscripción.
- El derecho a asistir a la escuela en su escuela de origen (si así lo solicita el padre y es factible) o si la escuela en el área de asistencia donde reside actualmente la familia o el joven.
- Derecho a recibir transporte a su escuela de origen, si así lo solicita el padre de familia.
- El derecho a servicios comparables a los que reciben los compañeros de escuela del hogar, incluidos el transporte y los servicios educativos complementarios.
- El derecho a asistir a la escuela junto con los niños que no están sin hogar. Segregación basado en el estado de un estudiante como sin hogar está estrictamente prohibido.
- La publicación de los derechos de los estudiantes sin hogar en todas las escuelas y otros lugares alrededor del comunidad.

## **Apéndice A-TÍTULO IX NO DISCRIMINACIÓN (BASADO EN EL SEXO)/POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL**

Adoptado: 19 de septiembre de 2021

I. Finalidad. El propósito de esta política es articular el compromiso de The GREAT Academy de eliminar la discriminación basada en el sexo, incluido el acoso sexual, que es un tipo de discriminación, en cualquier programa educativo o actividad que ofrezca The GREAT Academy. La Escuela no discrimina por motivos de sexo en los programas o actividades educativas que opera, o en el empleo de personas según lo prohibido por el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972. Cualquier persona que tenga preguntas sobre esta Política debe comunicarse con el Coordinador del Título IX o la persona designada. cuya información se incluirá de manera destacada en el sitio web de la Escuela [www.thegreatacademy.org](http://www.thegreatacademy.org).

II. Motivo de la póliza. El Departamento de Educación de los Estados Unidos adoptó recientemente reglas formales relacionadas con el acoso sexual según lo prohibido por el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (mayo de 2020). Estas nuevas reglamentaciones requieren procedimientos y políticas adicionales relacionados con los programas que utilizan fondos federales. La nueva ley se enfoca en los procedimientos para denunciar, investigar y encontrar acoso sexual ilegal según se define el término en la regla. El órgano de gobierno del Colegio siempre ha prohibido la discriminación por razón de sexo y el acoso sexual en los programas y actividades educativas que desarrolla. Esta política está destinada a cumplir con los mandatos de 34 CFR 106 y otras disposiciones del Título IX.

III. Declaración General de Política. La Escuela se compromete a mantener un ambiente escolar seguro libre de acoso y discriminación. La Escuela prohíbe la discriminación basada en el sexo y el acoso sexual de los estudiantes por parte de otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela. Ningún estudiante será excluido de la participación o se le negará el beneficio de cualquier programa educativo o actividad operada por la Escuela como consecuencia de discriminación sexual o acoso sexual o represalia por presentar quejas de discriminación sexual o acoso sexual como se define en el Título IX.

### IV. Definiciones.

A. Discriminación basada en el sexo. Significa una conducta que excluye a una persona de la participación, le niega el beneficio o la somete a un trato desigual en cualquier programa académico, extracurricular, de capacitación ocupacional u otro programa educativo o actividad proporcionada por la Escuela en función del sexo, p. financiación desproporcionada para los

programas deportivos.

B. Acoso sexual. Una forma de discriminación sexual definida recientemente por el Departamento de Educación de los EE. UU. como una conducta basada en el sexo que satisface uno o más de los siguientes:

1. Un empleado que condiciona la provisión de asistencia, beneficio o servicio ofrecido por un programa o actividad escolar o una conducta sexual no deseada “quid pro quo” (por ejemplo, favores sexuales a cambio de buenas calificaciones);
2. Conducta no deseada que una persona razonable consideraría tan grave, generalizada y objetivamente ofensiva que niega a una persona la capacidad de acceder a su programa o actividad educativa; o
3. “Agresión sexual”, “violencia en el noviazgo”, “violencia doméstica” o “acoso”, cada uno según lo define la ley federal.

C. Programa o Actividad Escolar. Estos términos incluyen lugares, eventos o circunstancias sobre los cuales la Escuela ejerce un control sustancial sobre las personas implicadas en una denuncia de discriminación sexual, acoso o represalia. El Título IX se aplica a todos los programas o actividades de la Escuela, ya sea que dichos programas/actividades se lleven a cabo dentro o fuera del campus, pero no fuera de los Estados Unidos. La conducta delictiva cubierta por estos Procedimientos puede ocurrir por correo electrónico, Internet u otras tecnologías, como las redes sociales, si la Escuela tiene la autoridad necesaria para controlar la conducta de los estudiantes en estas tecnologías.

V. Coordinador del Título IX. El órgano de gobierno de la Escuela por la presente autoriza al Director Académico de la Escuela como Coordinador del Título IX de la Escuela. El administrador principal deberá designar un coordinador alternativo del Título IX en caso de que se presente una queja contra el coordinador del Título IX o el coordinador designado del Título IX no esté disponible para aceptar una queja. Se debe contactar al Coordinador del Título IX sobre consultas relacionadas con los derechos y las protecciones de las personas que se otorgan en virtud del Título IX. La información de contacto del Coordinador del Título IX junto con esta Política se publicará de manera destacada en el sitio web de la Escuela, en cada manual para estudiantes y empleados, solicitudes de empleo, avisos de oportunidades de empleo y otras publicaciones de la Escuela, según corresponda. El Coordinador del Título IX será responsable de coordinar los esfuerzos de la Escuela para cumplir con los requisitos del Título IX y deberá recibir quejas de discriminación por motivos de sexo o acoso sexual, o represalias.

VI. Procedimientos de política de quejas. La administración de la escuela publicará un aviso y adoptará procedimientos de queja que aseguren una resolución rápida y equitativa de las quejas de estudiantes y empleados que aleguen un y acción que sería una violación de las disposiciones del Título IX. Los procedimientos de quejas deberán cumplir con los requisitos de la Regla final sobre acoso sexual del Departamento de Educación de EE. UU. 34 CFR Parte 106. Los procedimientos de queja incluirán cómo informar o presentar una queja de discriminación sexual, cómo informar o presentar una queja formal de acoso sexual, describir el proceso de investigación y cómo responderá la escuela a la queja, entre otros requisitos. Los padres y tutores, así como el Coordinador del Título IX, pueden presentar una denuncia formal de acoso sexual, incluso si el estudiante no desea presentar la denuncia. Las quejas y los procesos de quejas formales incluirán plazos razonables y rápidos para el proceso y cualquier apelación. Los procedimientos deberán ser coherentes y cumplir con las leyes aplicables a la confidencialidad,

incluida la FERPA.

VII. Informes. Los procedimientos del Colegio dispondrán que cualquier persona puede denunciar acoso sexual o discriminación. El informe se puede hacer en persona, por correo, teléfono o correo electrónico, usando la información de contacto del Coordinador del Título IX o por cualquier otro medio que resulte en que el Coordinador del Título IX reciba la queja ya sea verbalmente o por escrito.

VIII. Obligaciones de respuesta de la escuela. Los procedimientos de la Escuela deberán incluir el procesamiento rápido de quejas. En los casos de denuncias de acoso sexual, el Colegio ofrecerá medidas de apoyo a la presunta víctima, aunque no se presente denuncia. Todas las quejas serán investigadas y si la supuesta conducta no constituye una violación bajo el Título IX, la Escuela debe desestimar la queja para los propósitos del Título IX, pero aún puede abordar la violación bajo otras violaciones del código de conducta aceptable de la Escuela. La Escuela proporcionará remedios cuando se haya establecido una violación, pero no impondrá sanciones disciplinarias sin seguir los procedimientos de queja. La Escuela requiere que los Coordinadores del Título IX, los investigadores y las personas que facilitan los requisitos de esta Política estén libres de conflictos de intereses o prejuicios contra el denunciante o el demandado.

IX. Obligación del Empleado de Reportar. Cualquier empleado de la escuela que se entere de acciones que puedan constituir discriminación basada en sexo o acoso sexual debe reportar esa información al Coordinador del Título IX. Los empleados tienen el deber legal independiente de denunciar el abuso infantil y/o negligencia infantil a las autoridades legales responsables.

X. Notificación de la Póliza. La escuela tomará medidas afirmativas para garantizar que los avisos requeridos por el Título IX y esta política se publiquen a tiempo, se actualicen periódicamente y se ubiquen de manera efectiva para garantizar que los estudiantes, padres, empleados y otras personas afectadas por esta política reciban una notificación adecuada de sus derechos en virtud del presente. La política se publicará una vez en un periódico local dentro de los noventa (90) días de la adopción, otras publicaciones de la Escuela, solicitudes de empleo, materiales de contratación, políticas de inscripción y en comunicaciones escritas a cada estudiante y empleado de la Escuela a través de los manuales y actualizaciones de políticas relevantes.

XI. Entrenamiento. El Administrador Principal se asegurará de que se brinde capacitación a todo el personal y los estudiantes con respecto a los derechos otorgados y las obligaciones impuestas de conformidad con el Título IX y sus reglamentos de implementación. Esto incluirá capacitación sobre la definición de acoso sexual según lo definido por las reglamentaciones del Título IX. Se debe capacitar al personal apropiado en las prácticas de investigación, los procedimientos de presentación de quejas, los procesos de audiencias y apelaciones, los procesos de resolución informal y cómo evitar conflictos de intereses y prejuicios. Si los materiales de capacitación son desarrollados por la Escuela, se mantendrán en el sitio web de la Escuela.

XII. Prohibición de represalias. La Escuela prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja, testifique o coopere en un procedimiento de queja realizado por la Escuela.

XIII. Evaluaciones Periódicas. La Escuela llevará a cabo evaluaciones de todos sus programas y actividades con una frecuencia no menor a cada dos (2) años, para garantizar que esta Política se implemente con éxito. El administrador principal puede recomendar modificaciones a las políticas y procedimientos que rigen los programas y actividades de la escuela para garantizar que haya igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente del sexo.

Fecha de adopción: 16 de septiembre de 2021

Fecha de vigencia: 17 de septiembre de 2021

**PÁGINA DE FIRMA DEL MANUAL DE COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL DE THE GREAT ACADEMY**

El padre/tutor y el estudiante abajo firmantes declaran que:

- Hemos leído el Manual de Comportamiento Estudiantil de The GREAT Academy y comprendemos sus términos y condiciones.
- Entendemos que es nuestra responsabilidad estar al tanto y adherirnos a todos los estándares, reglas y requisitos de la escuela.
- Estamos de acuerdo en estar sujetos a los términos, condiciones, reglas y normas del Manual de Comportamiento Estudiantil de The GREAT Academy.

\_\_\_\_\_  
Estudiante Nombre impreso

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Padre/tutor Nombre Impreso

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Padre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha